

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Informe

ACTA DE LA REUNIÓN

I. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ASUNTOS ORGANIZATIVOS

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La Sra. Narelle Montgomery, Presidenta del Consejo Científico (ScC) de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y de su Comité del período de sesiones (ScC-SC), dio la bienvenida a los participantes, entre ellos, miembros del Comité, miembros del Consejo Científico y otros observadores, de la quinta reunión del Comité, que fue también la primera en celebrarse de forma virtual a través de una plataforma online de videoconferencias. Comenzó reconociendo los derechos del pueblo aborigen como custodio del país donde se estaba celebrando la reunión y dio la bienvenida, en especial, a los nuevos miembros del Comité. Dio las gracias al Comité por haberla elegido a ella y a su región, Oceanía, para ocupar la Presidencia, y al Sr. Fernando Spina, su predecesor, por haber dirigido el Comité con éxito durante un período de cambio. Afirmó que acogería con agrado un enfoque estratégico y de prioridades para el trabajo del Comité, y señaló que la reunión actual establecería la orientación del trabajo para el período entre sesiones entre la COP13 y la COP14.
2. La Sra. Amy Fraenkel, Secretaria Ejecutiva de la CMS, dio una calurosa bienvenida a todos los participantes. El Comité del período de sesiones realizó un importante trabajo relacionado con la labor del ScC después de la COP13, y entre sus principales actividades destacaron el Informe sobre el estado de conservación de las especies migratorias, financiado por los gobiernos de Suiza, el Reino Unido y Australia, el trabajo sobre la contaminación lumínica, patrocinado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el trabajo sobre el cambio climático, respaldado por el Joint Nature Conservation Committee del Reino Unido, y el Informe sobre la carne de animales silvestres, patrocinado por el BMU y el gobierno de Noruega. La Sra. Fraenkel llamó especialmente la atención sobre el tema de las enfermedades de animales silvestres y destacó la oportunidad de la reunión en relación con los debates en una serie de foros del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Concluyó su intervención agradeciendo al BMU su provisión de intérpretes para la reunión, y rindió homenaje a los miembros del personal de la CMS, el Sr. Robert Vagg y el Sr. Nick Williams, que habían fallecido después de la COP13.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL PROGRAMA DE LA REUNIÓN

Puntos 2.1 Orden del día provisional y documentos y 2.2 Orden del día provisional anotado y programa de la reunión

3. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó los documentos UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.2.1/Rev.1, *Orden del día provisional y documentos*, y UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.2.2, *Orden del día provisional anotado y programa de la reunión*. Señaló los elementos clave relacionados con el carácter online de la reunión y explicó las modalidades de trabajo.

4. La Presidenta hizo hincapié en la flexibilidad del Orden del día y de las modalidades de trabajo y animó a los participantes a inscribirse en todas las reuniones del Grupo de Trabajo cuando sus horarios lo permitieran.
5. Tras una intervención del Sr. James Williams (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) solicitando una aclaración sobre el proceso de invitación a las reuniones del Grupo de Trabajo, la reunión aprobó el Orden del día y el programa.
6. La Sra. María José Ortiz (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.10, *Orientación sobre la aplicación de las reglas de procedimiento en la quinta reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico* (solo versión en inglés), explicando cómo el Reglamento aplicable a la reunión se vería afectado por el entorno virtual.
7. La Presidenta señaló que las modificaciones eran sencillas, y la reunión tomó nota del Reglamento sin objeciones, incluidas las disposiciones relativas al entorno virtual.

II. ASUNTOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO PARA EL PERÍODO ENTRE SESIONES ENTRE LA COP13 Y LA COP14

8. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 28 de junio y del 8 y 9 de julio y se debatió en grupos de trabajo los días 1, 2, 5, 6 y 7 de julio.

Sesión plenaria del 28 de junio

9. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.3, *Programa de trabajo del Comité del período de sesiones del Consejo Científico para el período entre sesiones entre la COP13 y la COP14*, y su Anexo, e informó a la reunión sobre el proceso de elaboración, finalización y adopción del Programa de Trabajo. El Anexo comprendía una plantilla tabulada en cinco partes (partes A a E), basada en el mandato del Consejo Científico según lo establecido en las decisiones y resoluciones de las COP anteriores, y rellena previamente en consulta con los miembros del Comité Permanente. El contenido del Anexo debía considerarse como una propuesta que proporcionaba una base para el debate. Los participantes del Grupo de Trabajo debían tener en cuenta otras cuestiones que habían surgido desde la COP13 y que entraban dentro del mandato del Consejo Científico, como por ejemplo un enfoque renovado sobre las enfermedades de animales silvestres, y asuntos como las implicaciones de la última actualización de la evaluación de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) del elefante africano. La parte A del Anexo incluía dos puntos: la cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), y las definiciones de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante». Estos dos puntos se iban a tratar como puntos independientes en el Orden del día, y el Programa de Trabajo se revisaría en función de los resultados de los debates sobre estos puntos que se presentaran en las sesiones plenarias finales. Los grupos de trabajo estudiarían en detalle las partes B a E del Anexo.
10. La Presidenta subrayó la importancia, a la hora de revisar el Programa de Trabajo propuesto, de centrarse en si existen lagunas y en cuáles deberían ser las prioridades. La flexibilidad en el tratamiento de las cuestiones que surgieran entre las sesiones debía ser parte importante del enfoque del SC.
11. Se observó que la expresión «sujeto a la disponibilidad de recursos» aparecía muchas veces en el Anexo. Parte del trabajo del Comité del período de sesiones en esta reunión iba a consistir en realizar una estimación honesta de la disponibilidad de recursos y en identificar la responsabilidad para encontrar los recursos que faltaban. Se señaló también que las tareas

del plan de trabajo estaban calificadas como prioritarias, pero que ninguna de ellas tenía una prioridad evaluada como «baja». Se preguntó si los grupos de trabajo debían revisar las calificaciones de prioridad y, en caso afirmativo, qué criterios deberían utilizarse.

12. La Presidenta estuvo de acuerdo en que la priorización del trabajo era muy importante y consideró que la asignación de iniciativas era una función esencial que los participantes debían debatir.
13. La Secretaría confirmó que, al elaborar el proyecto del Programa de Trabajo, se habían tenido en cuenta todos los mandatos de la COP para el Consejo Científico, ya se hubieran establecido a través de decisiones o de disposiciones específicas en las resoluciones. Era importante ser realista e indicar a la Secretaría dónde estaban las prioridades. Estas indicaciones podrían utilizarse posteriormente en pro de la recaudación de fondos. Normalmente no era función del Consejo Científico recaudar fondos, pero los miembros del Consejo lo habían conseguido en el pasado a través de sus contactos. La Secretaría tenía pocas posibilidades de recaudar fondos, por lo que las prioridades del Consejo Científico eran importantes para orientar a la Secretaría en este sentido. Por tanto, una de las funciones clave que podría desempeñar esta reunión era la de establecer un orden de prioridad en las tareas del plan de trabajo.
14. La Presidenta se mostró de acuerdo, añadiendo que sería útil, al revisar el Programa de Trabajo, indicar las actividades para las que ya se había asegurado la financiación, y las que eran de alta prioridad y aún requerían financiación.
15. El Sr. Barbieri señaló que el formato tabular utilizado para presentar el Programa de Trabajo ofrecía una visión general flexible y era fácil de utilizar, pero que, sin embargo, tenía limitaciones en cuanto a la cantidad de información que podía presentarse. Algunos elementos, como los Términos de Referencia y los documentos de alcance, que son una parte importante de la ejecución, debían consignarse fuera del formato tabular. En su opinión, existía la posibilidad de debatir sobre las perspectivas de ejecución de determinadas actividades que podrían no aparecer en la tabla. Dichas actividades debían incluirse en los informes que los grupos de trabajo presentaran en la sesión plenaria final.
16. La Sra. Melanie Virtue (Secretaría) expuso los principios generales para la creación y el funcionamiento de los grupos de trabajo. La participación era posible de dos maneras: o bien uniéndose a una reunión online en Microsoft Teams, o comentando los documentos. Los participantes debían estar registrados como miembros del Grupo de Trabajo para participar de cualquiera de las dos formas, y podían unirse a tantos grupos como quisieran, con sujeción al requisito del equilibrio entre la participación gubernamental y la no gubernamental, especificado en el artículo 19 del Reglamento.

Sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio

17. En las sesiones plenarias finales de los días 8 y 9 de julio de 2021, los grupos de trabajo informaron sobre su labor en las partes B a E del proyecto del Programa de Trabajo y presentaron los documentos de la sala de conferencias (CRP) para su aprobación.

Parte A

18. La parte A del proyecto del Programa de Trabajo que abarcaba los asuntos estratégicos, institucionales y legales había sido actualizada por la Secretaría basándose en los resultados del debate de los puntos pertinentes del Orden del día (1. IPBES; 2. Decisión 13.140 sobre la definición de «Estado del área de distribución» y «Errante»; 3. Desglose de los taxones superiores de aves en el Apéndice II).
19. En la sesión plenaria final del 9 de julio de 2021, el Comité estuvo de acuerdo con las enmiendas menores a los puntos 1. y 2. y con la inclusión del punto 3. en esta sección del Plan de Trabajo, y aprobó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/A.

Parte B

20. El Sr. Barry Baker (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas) informó de que el Grupo de Trabajo había revisado los temas de conservación de las especies acuáticas en el Programa de Trabajo que figuraba en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.3/Anexo/Parte B. El Grupo había introducido pequeñas modificaciones en el documento y había examinado los progresos realizados en las actividades desde la COP13. Los detalles se incluyeron en el informe del Grupo de Trabajo, disponible en el sitio web de la reunión y en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/B.
21. Entre las nuevas cuestiones que se tuvieron en cuenta para añadirlas al proyecto del Programa de Trabajo estaban la labor sobre los peces de agua dulce migratorios en América del Sur y los proyectos de carteras de los consejeros científicos entrantes para la contaminación marina y los peces marinos.
22. Un asunto de gran preocupación era la matanza y mutilación ilegales de aves marinas en el Atlántico Sudoccidental. Aunque el problema se conocía desde hace más de 20 años, su naturaleza y envergadura se habían revelado recientemente en un documento de Gianuca y otros (2020)¹. Una gran variedad de especies se había visto afectadas, incluyendo muchas de las que figuran en los Apéndices de la CMS. El Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas había recomendado el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la mutilación de aves marinas, en cooperación con el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), y había elaborado un proyecto de Términos de Referencia para el Grupo.
23. Por último, el Grupo de Trabajo había recomendado que los documentos de información pertinentes se incluyeran en el Orden del día de las futuras reuniones del Comité del período de sesiones del Consejo Científico, como ya ocurría con algunos de los acuerdos de la CMS, para ayudar a los miembros del Comité a prepararse para los debates.
24. La Sra. Patricia Serafini (Miembro del ScC-SC para América del Sur y Central y el Caribe) hizo una declaración sobre la matanza y mutilación ilegales de aves marinas en el Atlántico Sudoccidental. Subrayó que en Brasil cualquier tipo de crueldad con los animales domésticos y silvestres era un delito en virtud de la ley 9605/98 de Delitos Ambientales. Las penas eran estrictas, pero su cumplimiento era deficiente. La cuestión ya se incluyó en los debates del ACAP y se presentó un documento en el que se recomendaba la adopción de medidas en la reunión de agosto del Grupo de Trabajo sobre la captura incidental de aves marinas.
25. El propuesto Grupo de Trabajo entre sesiones del Consejo Científico debía considerar la posibilidad de ampliar la recopilación de datos mediante programas de observadores a bordo, hacer hincapié en las directrices de mejores prácticas sobre la manipulación segura de las aves marinas capturadas vivas, seguir estudiando esta cuestión especialmente en las regiones situadas más allá del Atlántico Sudoccidental, y adoptar nuevas medidas de vigilancia y cumplimiento legal. A pesar de las actividades de mitigación, capacitación, educación y divulgación, incluidos dos planes nacionales de acción, las prácticas ilegales seguían sin documentarse y muy probablemente se reanudarán en ausencia de observadores a bordo.
26. En los últimos diez años se había realizado una amplia labor de seguimiento y rehabilitación de aves marinas varadas a lo largo de la costa brasileña, y se esperaba que las actividades para mitigar este problema pudieran llevarse a cabo con éxito.
27. La Presidenta destacó que el Comité estaba para ayudar, y que el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sería un buen modo de avanzar.

¹ Gianuca, D, Bugoni, L, Jiménez, S, y diez más, 2020. Intentional killing and extensive aggressive handling of albatrosses and petrels at sea in the southwestern Atlantic Ocean. *Biological Conservation*. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2020.108817>

28. El Sr. Williams expresó preocupación por el hecho de que los Términos de Referencia mencionaran la inclusión de las «autoridades locales» en la recomendación a), y dijo que si esto significaba autoridades a nivel subnacional, implicaría una gran cantidad de autoridades.
29. La Presidenta estuvo de acuerdo en que esto podría ser un problema y recomendó la cooperación con los puntos focales nacionales.
30. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del Programa de Trabajo revisado para el Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas (documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/B), del establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la mutilación de aves marinas, y del proyecto de Términos de Referencia para este Grupo (documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/B/Rev.1/Anexo).

Parte C

31. El Sr. Alfred Oteng Yeboah (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres) informó de que el Grupo de Trabajo había revisado los componentes del Programa de Trabajo contenidos en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.3/Anexo/Parte C relativo a las especies terrestres y había debatido cuestiones adicionales que se habían convertido en prioridades desde la COP13. El Grupo había realizado enmiendas al documento y examinado los progresos realizados en las actividades desde la COP13. Los detalles se incluyeron en el informe del Grupo de Trabajo, disponible en el sitio web de la reunión y en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/C.
32. Con referencia a la Actividad 29.12 del Programa de Trabajo de la Iniciativa para mamíferos del Asia Central (CAMI), el Grupo acordó que los Estados del área de distribución de la CAMI debían nombrar a un experto en mamíferos que brindara apoyo en los debates del Consejo Científico.
33. Durante las deliberaciones de la CAMI, se observó que las actividades llevadas a cabo en virtud de la Resolución 11.24 (Rev.COP13) incluían al guepardo asiático (*Acinonyx jubatus venaticus*). El documento de información UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.8, *Conservación del guepardo (Acinonyx jubatus) en Asia y África Nororiental* (solo versión en inglés), había proporcionado información sobre la necesidad de adoptar una estrategia de conservación coordinada para el guepardo en toda África Nororiental y la región de Asia Occidental y Meridional, que incluía al *Acinonyx jubatus soemmeringii* en África Nororiental. El Grupo había acordado que debía establecerse un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la conservación del guepardo asiático y de África Nororiental y había elaborado un proyecto de Términos de Referencia que se presentó a la sesión plenaria, para su consideración, en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/C/Anexo.
34. El Grupo, en virtud del mandato otorgado al Consejo en el Artículo VIII 5) d) de la Convención relativo a la formulación de recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre las medidas particulares de conservación, así como de cuidado y aprovechamiento, que deben incluirse en los acuerdos relativos a las especies migratorias, había estudiado las medidas de conservación del jaguar (*Panthera onca*), concluyendo que las actividades debían buscar sinergias con los procesos de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y con la Hoja de ruta Jaguar 2030, y proceder de forma clara y concertada en pro de la conservación del jaguar.
35. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del Programa de Trabajo revisado para el Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres que figura en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/C, del establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el guepardo asiático, y de los Términos de Referencia contenidos en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/C/Anexo, *Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el guepardo asiático*.

Parte D

36. El Sr. Rob Clay (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies de aves) informó de que el Grupo de Trabajo había revisado los componentes del Programa de Trabajo contenidos en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.3/Anexo/Parte D relativo a las especies de aves, y había debatido cuestiones adicionales que se habían convertido en prioridades desde la COP13.
37. El Grupo había realizado enmiendas en la Parte D del Anexo al documento y examinado los progresos realizados en las actividades desde la COP13. Los detalles se incluyeron en el informe del Grupo de Trabajo, disponible en el sitio web de la reunión y en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/D. Los aspectos más destacados fueron que la financiación del Plan de Acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia (AEMLAP) estaba garantizada gracias al Gobierno de Suiza, y que se había creado una unidad de coordinación en el Swiss Ornithological Institute.
38. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre los corredores aéreos, el Sr. Taej Mundkur, había dimitido después de tres trienios, y había sido sustituido por el Sr. Rob Clay. Se esperaba que la colaboración y los vínculos con el Grupo Operativo sobre las rutas migratorias para las aves de las Américas pudieran fortalecerse, y que el Plan de Acción del corredor aéreo de Asia central pudiera reactivarse, con el apoyo de la Secretaría de la CMS y del Grupo de Trabajo. Otra preocupación importante, reflejada en las Decisiones 13.29 y 13.30, se refería a la matanza ilegal de aves en el Mediterráneo, así como al uso ilegal de redes de niebla.
39. Las nuevas cuestiones a tener en cuenta para añadirlas al proyecto del Programa de Trabajo se referían a:
 - 1) el establecimiento de un Grupo Especial para tratar la caza, la captura y el comercio ilegal de aves migratorias en el corredor aéreo de Asia Oriental - Australasia, similar al establecido en el Mediterráneo, ambos bajo el mandato de la Resolución 11.16 (Rev. COP13);
 - 2) el apoyo a la aplicación del Plan de Acción en el marco del Memorando de Entendimiento sobre la conservación de las especies de aves migratorias de pastizales del sur de Sudamérica y sus hábitats del Programa de Trabajo sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos (2014-2023), adjunto a la Resolución 12.11 (Rev. COP13);
 - 3) el apoyo a las iniciativas entre sesiones dirigidas por el Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas en relación con la matanza y mutilación ilegales de aves marinas en el Atlántico Sudoccidental, como denunció la Sra. Serafini.
40. El Sr. Clay finalizó su informe destacando la necesidad de evitar una carga de trabajo excesiva para el Grupo de Trabajo mediante una minuciosa priorización y claridad respecto a las expectativas de la COP sobre las actividades entre sesiones en las esferas de los actuales programas de trabajo, planes de acción y obligaciones de presentación de informes.
41. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del período de sesiones del Programa de Trabajo revisado para el Grupo de Trabajo sobre las especies de aves, contenido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/D.

Parte E

42. Los componentes del Programa de Trabajo sobre temas de conservación transversales contenido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.3/Anexo/Parte E fueron revisados por el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales en sus reuniones del 2 y 7 de julio de 2021, a excepción de las cuestiones relativas a la conectividad, que fueron revisadas por el Grupo de Contacto sobre la contribución de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.
43. El Sr. Spina (Presidente del Grupo de Contacto sobre la contribución de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020) informó de que el Grupo de Contacto había examinado dos documentos del período de sesiones, el UNEP/CMS/ScC-

SC5/CRP3/E/Annex1, *Elementos para los Términos de Referencia de las actividades relativas a la conectividad del Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones* (solo versión en inglés), y el UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/E/Annex2, *Términos de Referencia para un Grupo de Trabajo sobre la conectividad ecológica* (solo versión en inglés), que habían sido elaborados por la Secretaría sobre la base del mandato establecido en la Decisión 13.114. Los elementos propuestos servirían de base para la búsqueda de financiación, así como para el desarrollo del propio trabajo.

44. En ellos se expresaba apoyo a la línea de trabajo que se estaba siguiendo, en especial al énfasis general en los procesos ecológicos y los aspectos funcionales (no solo estructurales) de la conectividad, pero se advertía de que el trabajo debía ser realista y mantenerse bien focalizado.
45. También se planteaba que el trabajo sobre el aprendizaje social y la cultura animal podría incorporarse a la tarea de la Convención relativa a la conectividad y la resiliencia. La Secretaría había obtenido recientemente el compromiso del Gobierno de Suiza para dos de estas actividades.
46. Los únicos cambios introducidos en el Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones sobre la conectividad reflejaban el desarrollo de estos elementos para los Términos de Referencia y la financiación asegurada hasta el momento. El Grupo también manifestó su interés por el futuro trabajo que realizaría el propuesto Grupo de Trabajo del Consejo Científico sobre la conectividad ecológica, y aportó un borrador de los Términos de Referencia para dicho Grupo.
47. El Sr. Spina destacó que la conectividad se estaba convirtiendo en un componente importante de los debates externos, especialmente los celebrados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y que el Grupo de Trabajo serviría para dirigir las actividades de los diferentes integrantes de la familia CMS.
48. La Presidenta estuvo de acuerdo en que la conectividad era de gran actualidad y relevancia para el mandato de la CMS, y que un Grupo de Trabajo entre sesiones constituiría un buen apoyo para el Programa de Trabajo.
49. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) consideró que la conectividad era la opción adecuada en el momento adecuado, y destacó el enorme sentido de colaboración que existía dentro de la familia CMS con respecto al papel de la conectividad en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. La conectividad era un aspecto esencial del mandato de la CMS de proteger las especies migratorias, y ayudar a las Partes en sus esfuerzos sobre el terreno era de vital importancia.
50. Durante el debate, se sugirieron cambios en la redacción del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/Anexo1 en la sección de la Decisión 13.114 A c), donde las referencias a la «resiliencia del ecosistema» podrían mejorarse haciéndolo en su lugar a la «resiliencia e integridad del ecosistema».
51. La Presidenta señaló que esto no podía cambiarse en el texto del propio mandato (la segunda columna), pero dijo que los dos supuestos de la columna de la derecha se cambiarían como se había sugerido.
52. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones sobre la conectividad contenido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/E. El Comité también aprobó los elementos de los Términos de Referencia para las actividades de conectividad del Programa de Trabajo del Comité del período de sesiones contenidos en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/E/Anexo1, y el establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo Científico sobre la conectividad ecológica

y la validación de sus Términos de Referencia, que figuran en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/E/Anexo2.

53. El Sr. Colin Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas transversales), informó sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo en torno a los demás componentes de la Parte E del Programa de Trabajo. Señaló que varias actividades habían sido examinadas en el marco de los puntos pertinentes del Orden del día, y que las actividades incluidas en el Programa de Trabajo reflejaban el resultado del debate sobre dichos puntos del Orden del día.
54. En relación con la Decisión 13.105, *Implicaciones de conservación que derivan de la cultura animal y la complejidad social*, el Presidente del Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social presentó en la reunión información actualizada sobre el progreso de sus actividades. Un taller programado en 2021 había sido reprogramado para 2022. Estaba previsto presentar un informe completo sobre las actividades del Grupo en la sexta reunión del Comité del período de sesiones. El Grupo había destacado la importancia de esta línea de trabajo y expresó su pleno apoyo a la misma.
55. En relación con la Decisión 13.121, *Participación comunitaria y medios de vida*, el Grupo de Trabajo había observado que la aportación específica del Consejo Científico a esta línea de trabajo conforme al mandato de la COP dependía de la disponibilidad de una recopilación de estudios de caso que no había podido llevarse a cabo hasta ahora por falta de financiación. Se animó a la Secretaría a seguir buscando financiación para esta línea de trabajo.
56. En relación con la Decisión 13.123, *Impactos de la contaminación por plástico sobre especies acuáticas, terrestres y de aves*, se consiguió financiación, a través del proyecto «Counter Measures II», para avanzar en la labor sobre la contaminación por plásticos en la región de Asia-Pacífico. Estaba previsto que se presentaran informes completos sobre este trabajo en la próxima reunión.
57. En relación con la Decisión 13.129, *Disminución de insectos y sus amenazas a las poblaciones migratorias de animales insectívoros*, se había recibido financiación de los gobiernos de Australia y Alemania para llevar a cabo una revisión de la disminución de los insectos y evaluar sus efectos en cascada sobre las especies migratorias insectívoras, y la Secretaría pidió al Grupo de Trabajo que ayudara a elaborar Términos de Referencia para la revisión de la biomasa de insectos en relación con las especies migratorias. Se creó a tal fin un grupo de redacción de los Términos de Referencia.
58. En relación con la Decisión 13.136, *Turismo sostenible y especies migratorias*, las actividades estaban sujetas a la disponibilidad de recursos, y el Grupo animó a la Secretaría a seguir buscando financiación para esta línea de trabajo. Existía la posibilidad de contratar a un pasante para que realizara una revisión bibliográfica de las directrices existentes con el fin de documentar mejor las actuales lagunas y las oportunidades para la CMS. Se recomendó enmarcar esta actividad dentro de otras iniciativas pertinentes de la CMS, por ejemplo, dentro de la observación sostenible de la fauna marina silvestre desde embarcaciones.
59. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del período de sesiones del Programa de Trabajo revisado para el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales contenido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP3/E.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA PARTICIPACIÓN EN OTROS PROCESOS

Punto 4.1 Cooperación con la IPBES

60. Este punto se trató y concluyó en la sesión plenaria del 30 de junio.
61. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.1, *Cooperación con la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)*, que resumía las peticiones de la COP13 al

Consejo Científico sobre la cooperación con la IPBES en virtud de los párrafos 1 y 8 de la Resolución 10.8 (Rev.COP13) (dirigida a los miembros individuales del Consejo Científico), y de la Decisión 13.12 (dirigida al Consejo Científico en su conjunto). Muchos miembros del Consejo Científico ya participaban en los procesos de la IPBES, y el Presidente del Consejo Científico era observador permanente en las reuniones del Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES. La Secretaría contribuyó a la participación de los miembros del Consejo Científico en los procesos de la IPBES supervisando periódicamente la programación de la IPBES y poniendo en conocimiento de los miembros del Consejo Científico las oportunidades de realizar aportaciones. Además de estas prácticas, el Comité del período de sesiones podría considerar otras opciones, por ejemplo, la presentación de contribuciones consolidadas del Consejo Científico a la revisión de algunos proyectos de evaluación de la IPBES, o la participación de los miembros del Consejo Científico en los grupos de trabajo y en los grupos de expertos que recopilaban esos resultados. Esta podría ser una forma eficaz de garantizar que las evaluaciones de la IPBES tuvieran en cuenta elementos de interés para la CMS. Se recomendó al Comité del período de sesiones que considerara las opciones y tomara decisiones para la futura participación del Consejo Científico en las evaluaciones pertinentes y otros procesos de la IPBES, y que hiciera recomendaciones a sus miembros a este respecto.

62. La Presidenta dijo que había asistido a la reunión del Grupo Multidisciplinario de Expertos celebrada antes de la octava sesión plenaria de la IPBES, donde se habían puesto de manifiesto las oportunidades de establecer vínculos entre la IPBES y la CMS.
63. El Sr. João Loureiro (Miembro del ScC-SC para la región de Europa) acogió con satisfacción el documento, informó de que había estado en la octava sesión plenaria de la IPBES la semana anterior, y señaló que la CMS había sido incluida en el debate sobre la cooperación con otros organismos. La propuesta de llevar a cabo una evaluación sobre la conectividad ecológica se debatiría a fondo en la novena sesión plenaria de la IPBES en 2022, y esta reunión sería una buena oportunidad para que el Consejo Científico realizara aportaciones. Sugirió que la Secretaría podría ponerse en contacto con la Mesa de la IPBES para estudiar el mejor procedimiento para ello.
64. El Sr. Barbieri manifestó el interés del Comité del período de sesiones y del Consejo Científico de continuar su colaboración con la IPBES a un nivel similar al de los últimos años. A modo de aclaración, mencionó que la IPBES y la CMS habían acordado un Memorando de Cooperación que incluía una invitación permanente en virtud de la cual sus miembros estaban recíprocamente invitados a las reuniones respectivas.
65. La Presidenta dio por concluido el tema y no vio la necesidad de seguir debatiendo sobre el mismo en un Grupo de Contacto.

Punto 4.2 Contribución de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020

66. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 30 de junio y del 8 de julio y se debatió en un Grupo de Contacto el 6 de julio.

Sesión plenaria del 30 de junio

67. La Sra. Laura Cerasi (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.2, *Contribución de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020*, que resumía las contribuciones más recientes de la CMS al desarrollo del Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, que se esperaba fuera adoptado por la COP15 del CDB en octubre de 2021. La COP13 de la CMS había adoptado la Declaración de Gandhinagar, que incluía un llamamiento al compromiso de restaurar la conectividad ecológica como prioridad para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. La conectividad ecológica se reflejó en el Objetivo A y en las metas 1 y 2 del proyecto del Marco, pero la lista propuesta de indicadores no incluyó ningún indicador principal específico sobre la conectividad ecológica.

68. La Secretaría de la CMS había comenzado a trabajar para abordar la falta de indicadores adecuados, entre otras cosas, mediante la celebración de un taller específico en marzo de 2021 y de una reunión del Grupo de Trabajo sobre las aportaciones de la familia CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Estas reuniones y consultas adicionales proporcionaron aportaciones y recomendaciones que se reflejaron en las presentaciones realizadas en la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y que figuraban en el Anexo del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.2.
69. Se propusieron cuatro enfoques diferentes para medir diversos aspectos de la conectividad ecológica:
 - a. Conectividad de la migración de las especies - que podría medirse mediante el uso de los índices globales de especies ya existentes, que proporcionan una medida aproximada del estado de la conectividad.
 - b. Conexión de los paisajes terrestres y marinos/hábitats - que podría medirse a través de la adecuación de la cobertura y la conectividad de las áreas protegidas.
 - c. Fragmentación del ecosistema y del hábitat - que podría medirse a través de un metaíndice compuesto que reflejara varios índices de fragmentación de ecosistemas y hábitats que abordaran el resultado de la reducción de la conectividad.
 - d. Medidas políticas y de gestión que apoyan la conectividad ecológica - que podría medirse a través de la prevalencia de leyes, políticas, estrategias y proyectos que apoyan la gestión, la restauración y la mejora de la conectividad ecológica.
70. Otros indicadores importantes para la CMS eran los relacionados con la Meta 4 sobre la caza, el comercio y el uso de especies silvestres de fauna y flora, que requerían una mejora significativa.
71. En la reciente sesión en línea de la 24ª reunión del OSACTT del CDB no hubo un debate específico sobre los indicadores principales, pero los participantes pudieron hacer aportaciones a través de una encuesta en línea. Todos los resultados relevantes de la 24ª reunión del OSACTT se incluyeron en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.9. Los resultados de la encuesta en línea y las demás aportaciones se tendrían en cuenta para actualizar el marco de seguimiento con miras a publicar una versión revisada. Esta se publicaría el 12 de julio y se debatiría en la tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, a celebrar del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021.
72. En una declaración conjunta, Born Free Foundation, Whale and Dolphin Conservation y Ocean Care expresaron su apoyo a los esfuerzos de la CMS por integrar mejor los elementos de la conectividad estructural y funcional en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, en particular abordando la falta de indicadores adecuados para la conectividad ecológica en el marco de seguimiento propuesto. Apoyaron las cuatro opciones propuestas en el Anexo del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.2, que se centraron en la importancia de la conectividad en el Objetivo A sobre la protección de los ecosistemas naturales, en la Meta 1 sobre la planificación espacial, y en la Meta 2 sobre las medidas de conservación eficaces basadas en áreas del actual borrador de Marco Mundial de la Diversidad Biológica. También propusieron incluir la importancia de la conectividad en relación con la Meta 3 sobre la gestión activa de las especies, la recuperación y la reducción de las situaciones de conflicto entre los seres humanos y la vida silvestre, y con la Meta 11 sobre los espacios verdes y azules para la salud y el bienestar humanos, en particular en entornos urbanos. Además, alentaron a la CMS a promover no solo la conectividad para la comunidad del CDB, sino también su trabajo sobre la importancia del aprendizaje cultural y social.

73. La Presidenta estableció un Grupo de Contacto para continuar el debate. Se acordó que el Grupo de Contacto, además de debatir los asuntos relativos a las contribuciones de la CMS al Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020, examinaría también las cuestiones relativas a la conectividad.

Sesión plenaria del 30 de junio

74. El Sr. Fernando Spina (Presidente del Grupo de Contacto sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 y la conectividad) informó de que el Grupo de Contacto había revisado las propuestas realizadas hasta la fecha por la CMS en relación con los indicadores para apoyar los objetivos y las metas del Marco posterior a 2020 que figuraban en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.4.2/Anexo. Se expresó apoyo al enfoque adoptado. Se hicieron sugerencias sobre los indicadores adicionales que merecía la pena considerar, la interpretación del término «uso» y la mejora de la redacción de la meta (4) del Marco que trata de la caza, el comercio y el uso. Los borradores revisados del Marco y sus indicadores debían presentarse el 12 de julio de 2021: la Secretaría los revisaría y entablaría consultas con el Grupo de Trabajo sobre las aportaciones de la CMS al Marco posterior a 2020, del que eran miembros muchos consejeros, antes de la siguiente reunión del Grupo de Trabajo convocada por el CDB (la tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020) a finales de agosto.
75. La sesión plenaria tomó nota del informe y aprobó las recomendaciones del Grupo de Contacto.

III. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONVENCION

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA REVISIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

76. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 28 de junio y del 9 de julio y se debatió en un Grupo de Contacto el 2 de julio.

Sesión plenaria del 28 de junio

77. La Presidenta presentó este punto del Orden del día, señalando que uno de los principales mandatos del Consejo Científico era vigilar el estado de todas las especies migratorias, y no solo el de las incluidas en los Apéndices de la Convención.
78. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.5/Rev.1, *Revisión del estado de conservación de las especies migratorias*, y sus tres anexos. La Decisión 13.24 requería que la Secretaría siguiera realizando la revisión preliminar del estado de conservación de las especies migratorias presentado a la COP13 y una revisión del estado de conservación de cada una de las especies incluidas en los Apéndices, así como una evaluación sobre el impacto del uso directo en el estado de conservación de las especies incluidas en el Apéndice I. La Decisión 13.26 requería que el Consejo Científico prestara apoyo y orientación a la Secretaría en la realización de las actividades previstas en la Decisión 13.24, y formulara recomendaciones para la COP14. Se habían obtenido recursos gracias a la generosidad de los gobiernos de Australia, Suiza y el Reino Unido, y se había contratado al Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para realizar algunas de las actividades previstas en la Decisión 13.24. Como paso inicial, la Secretaría y el CMVC del PNUMA habían estado trabajando en la elaboración de un marco y de criterios y metodologías para llevar a cabo las actividades, cuyos borradores se habían presentado a la reunión para su revisión, finalización y aprobación en los Anexos 1, 2 y 3 del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.5/Rev.1. Se propuso un Grupo de Contacto para debatir la mejor manera de integrar estas actividades en los planes actuales, evaluar la idoneidad del enfoque propuesto y proporcionar orientación para su perfeccionamiento.

79. Un asunto adicional de debate se refería al mandato actual del Consejo Científico de vigilar el estado de las especies del Apéndice I y seguir revisando el estado de conservación de las especies migratorias. Esto era importante, en particular, para vigilar el estado de conservación de las especies para las que no existían acciones concertadas, planes de acción u otras iniciativas. También podría ser oportuno incluir taxones a nivel de subespecie o de población cuando no hay evaluaciones disponibles.
80. La Presidenta observó que el Consejo Científico tenía un importante papel que desempeñar en el seguimiento del estado de conservación de las especies migratorias. El proceso de evaluación y revisión de los Apéndices establecería una base sólida para que el Comité del período de sesiones identificara y priorizara las especies que requerían seguimiento. Estuvo de acuerdo en que debía crearse un Grupo de Contacto encargado de examinar en detalle el proyecto y los anexos del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.5/Rev.1.
81. En el debate posterior, se destacó el papel de la revisión en la identificación de las unidades de gestión de las especies que la Convención pretendía conservar. También se recomendó la cooperación con los grupos de especialistas en especies de la UICN y otros acuerdos ambientales multilaterales.

Sesión plenaria del 9 de julio

82. El Sr. Colin Galbraith (Presidente del Grupo de Contacto sobre el Informe sobre el estado de conservación) informó acerca de los resultados del Grupo de Contacto. El Grupo se había centrado en revisar y enmendar, según procediera, los tres anexos del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/doc.5/Rev.1. En general, el Grupo de Contacto había subrayado la importancia de considerar las especies a nivel de población, así como a nivel de especie, y señaló que, a medida que las poblaciones se volvían más fragmentadas, esta cuestión podría necesitar más atención por parte del Consejo Científico. El Grupo también consideró importante utilizar las listas más actualizadas de los Estados del área de distribución de las especies, y explicar los puntos fuertes y las limitaciones de todos los conjuntos de datos utilizados en los análisis.
83. El Anexo 1 incluía una propuesta de marco para un informe sobre el estado de las especies migratorias, que utilizaba un enfoque Estado-Presión-Respuesta como base del marco. El Grupo había modificado el marco añadiendo conjuntos de datos de especies y áreas protegidas que podrían complementar los propuestos inicialmente. En la sección «Respuesta» se propuso incluir un anexo de potenciales especies candidatas (por ejemplo, especies migratorias que no figuraban en las listas de la CMS, pero que podrían reunir los requisitos para ser incluidas), y que esto podría formar parte de la revisión periódica del estado de conservación, y apoyar una perspectiva más estratégica de dónde podría la Convención centrar mejor sus esfuerzos. El Anexo revisado se presentó en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP5/A.
84. El Anexo 2 incluía una propuesta de plantilla para evaluar en profundidad los estudios de caso de las especies incluidas en el Apéndice I, que fue aceptada por el Grupo con una pequeña revisión. El Anexo revisado se presentó en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP5/B.
85. El Anexo 3 incluía una propuesta de metodología para una evaluación rápida de los taxones del Apéndice I de la CMS. El Grupo, si bien aprobó el Anexo sin modificaciones, había sugerido que las Partes debían tener en cuenta una gama de amenazas más amplia que la incluida en la metodología, y que la calidad e independencia de los conjuntos de datos debía quedar clara. También se había sugerido que se facilitaran hipervínculos en los documentos pertinentes de la CMS, y para el criterio 4 sobre los «esfuerzos de gestión», se señaló que sería útil considerar fuentes adicionales de información sobre el particular (más allá de los datos de la CMS, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y

Flora Silvestres (CITES) y la UICN) si los conjuntos de datos estaban fácilmente disponibles y eran adecuados para todos los grupos taxonómicos.

86. El Sr. Giuseppe Notarbartolo di Sciara (Consejero designado por la COP para los mamíferos acuáticos) subrayó la importancia de incluir el mayor número posible de fuentes de datos en el Marco del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP5/A, y mencionó específicamente las áreas importantes para los mamíferos marinos.
87. El Sr. Williams, en nombre del Sr. Mark Tasker (ACAP), preguntó si los acuerdos de la CMS y su trabajo estaban incluidos en el enfoque, o si este solo se refería al propio Acuerdo de la CMS. Con respecto a este punto, señaló que la mayoría de las especies del ACAP estaban en cualquier caso incluidas en los Apéndices de la CMS.
88. La Sra. Kelly Malsch (CMVC del PNUMA) respondió que, al redactar el documento marco, no se habían contemplado en detalle los acuerdos. Las listas más amplias de la familia CMS entrarían en juego como metadatos que se incorporarían al marco. El punto 4.b.ii. del documento marco tenía en cuenta la familia CMS más amplia, y esta cuestión estaría abierta al debate a medida que se desarrollara el proceso.
89. El Sr. Ian Redmond (Embajador de la CMS) señaló que el énfasis de estos documentos estaba en las amenazas y en cómo hacerles frente, sin mencionar los beneficios que podrían derivarse de la protección de las especies y los hábitats. Propuso que se incluyeran en un recuadro ejemplos de los servicios ecosistémicos que proporcionan las especies y los hábitats, y que se añadiera un texto que subrayara la magnitud de los beneficios que se derivan de la inversión en la conservación de las especies y los hábitats.
90. El Sr. Colin Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) opinó que no era el lugar adecuado para incluir esta información, pero la consideró muy importante. Se ofreció a unirse al Sr. Redmond y a la Secretaría para trabajar en la inclusión de estos puntos en los debates de la COP14 y en las declaraciones ante las COP de otros instrumentos como el CDB y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
91. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) sugirió que la información sobre los beneficios derivados de la conservación de las especies migratorias podría incluirse en la introducción del documento.
92. La Presidenta propuso incluir también esta información en los materiales de comunicación y divulgación.
93. El Comité aprobó los documentos UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP5/A y UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP5/B, así como el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Rev.1/Anexo3.
94. El Sr. Barbieri introdujo un debate sobre el papel general del Consejo Científico a la hora de seguir revisando el estado de conservación de las especies de los Apéndices y de las especies candidatas a ser incluidas en las listas.
95. La Presidenta recordó que una de las nuevas adiciones al Programa de Trabajo era una referencia general a las tareas principales del Consejo Científico establecidas en el texto de la Convención y en las resoluciones. El asesoramiento sobre las propuestas de inclusión en las listas y la revisión del estado de conservación de las especies migratorias formaban parte del mandato básico del Consejo Científico, para el que el Informe sobre el estado de conservación recientemente aprobado proporcionaría una base fundamental. También permitiría al Consejo Científico examinar estratégicamente las especies que requieren mayor atención, y aplicar los recursos de manera eficiente y eficaz.

96. La Sra. Fraenkel se refirió a los acontecimientos ocurridos desde la COP13, como la inclusión en la Lista Roja de la UICN de dos especies de elefante africano, y las amenazas a los murciélagos derivadas de la desinformación sobre los orígenes y la propagación de la COVID-19. Resultaría útil implantar algún tipo de mecanismo de notificación para que el Consejo Científico pudiera llamar la atención sobre estas cuestiones, para su consideración en las reuniones del Comité del período de sesiones o entre reuniones. Pidió al Comité del período de sesiones que estudiara la mejor manera de aprovechar la experiencia del Consejo Científico, y expresó su esperanza de que pudieran utilizarse mecanismos ágiles para apoyar al Consejo Científico, a su Comité del período de sesiones y a las Partes.
97. La Presidenta expresó su apoyo a la idea de un sistema de notificación, y sugirió que un sistema informal podría ser más flexible y rápido de utilizar. También propuso que la revisión del estado de conservación de las especies incluidas en las listas de la CMS fuera un punto permanente en el Orden del día de las futuras reuniones del ScC-SC.
98. El Sr. Williams advirtió de que generalmente era mejor actuar de manera reflexiva y no reaccionar demasiado rápido, observando que la respuesta a la amenaza a los murciélagos se había beneficiado de una respuesta meditada.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA TEMAS DE CONSERVACIÓN

Punto 6.1 Especies de aves

6.1.1 Plan de acción para las aves

99. Este punto se trató en el Grupo de Trabajo sobre las especies de aves los días 1 y 5 de julio y en la sesión plenaria del 8 de julio.

Sesión plenaria del 8 de julio

100. El Sr. Rob Clay (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies de aves) informó sobre el examen de este tema por el Grupo de Trabajo. En referencia al documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.1.1, *Plan de acción para el escribano aureolado*, señaló que durante algunos años se había estado elaborando un plan de acción para el escribano aureolado, pero que este plan no había podido ser completado ni aprobado. La razón principal del retraso fue que China, que era uno de los Estados del área de distribución más importantes para esta especie, no era parte de la CMS. Destacó la experiencia con otras cuatro especies del plan de acción, en concreto con el andarríos espátula, el charrón chino, la espátula carinegra y el zarapito siberiano, para los que China era un Estado del área de distribución muy importante. En todos estos casos, China apoyó los planes de acción porque habían sido adoptados a través de la Alianza sobre la Vía Migratoria de Asia Oriental-Australasia, de la que China es socio. Sin embargo, esta Alianza se ocupa solo de las aves acuáticas. Se debatió el hecho de que no existe un acuerdo o alianza equivalente que incluya a las aves paseriformes. El Grupo de Trabajo sobre las especies de aves se mostró satisfecho con el camino a seguir y con el calendario propuesto para completar el plan de acción para el escribano aureolado que figuraba en el Doc.6.1.1, siempre que todos los Estados del área de distribución participaran en él.
101. La sesión plenaria tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre las especies de aves, y confirmó su apoyo a la propuesta del camino a seguir y del calendario para el desarrollo del plan de acción para el escribano aureolado que figuraba en el Doc.6.1.1.

Punto 6.2 Especies acuáticas

Punto 6.2.1 Especies de condrictios

102. Este punto se trató en el Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas los días 1 y 5 de julio y en la sesión plenaria del 8 de julio.

Sesión plenaria del 8 de julio

103. El Sr. Barry Baker (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies de aves) informó sobre el examen de este tema por el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo G revisó el documento 6.2.1, *Síntesis de la información proporcionada por las Partes en sus informes nacionales a la COP13 sobre las capturas incidentales de especies de condricios incluidas en el Apéndice I*, que fue preparado por la Secretaría. Se acordó que la información facilitada por las Partes en sus informes nacionales a la COP13 no era suficiente para proporcionarles el asesoramiento solicitado sobre las medidas para reducir las capturas incidentales a niveles sostenibles. No obstante, el Grupo de Trabajo consideró que la Decisión debía considerarse concluida y que el asesoramiento sobre las medidas de mitigación de las capturas incidentales se trataría en la Decisión 13.62. En esta Decisión se solicitaba al Consejo Científico que preparara directrices que incluyeran recomendaciones sobre las medidas más eficaces y apropiadas para mitigar y reducir las capturas incidentales de las especies de condricios que figuran en los apéndices de la CMS y en el Anexo 1 del Memorando de Entendimiento sobre tiburones. Se acordó en general que la presentación de informes sobre las capturas incidentales era una carga considerable para las Partes, y que peticiones similares ya provenían de muchas organizaciones como la CITES y las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP). El Grupo de Trabajo acogió con satisfacción la oferta del Presidente del Comité Asesor del Memorando de Entendimiento sobre tiburones de ayudar a desarrollar un método para mejorar el proceso de presentación de informes, y señaló que el Comité Permanente de la CMS examinaría un formato revisado para los informes nacionales en el marco de la CMS en septiembre de 2021.
104. La sesión plenaria tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre las especies acuáticas, y aprobó sus observaciones y recomendaciones.

Punto 6.3 Especies terrestres

6.3.1 Iniciativa conjunta CITES-CMS para los carnívoros africanos

105. Este punto se trató en el Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres los días 1 y 5 de julio y en las sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio.

Sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio

106. El Sr. Alfred Oteng Yeboah (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres) informó de que el Grupo había examinado el mandato del Consejo sobre la Decisión 13.89 de la CMS, relativa a la *Conservación y gestión del león africano (Panthera leo)*, y había recomendado seguir las recientes recomendaciones de la 31ª reunión del Comité de Fauna de la CITES de que la revisión de las *Directrices para la conservación de los leones en África* se delegara a los Estados del área de distribución, en el contexto de las reuniones de los Estados del área de distribución de la Iniciativa conjunta CITES-CMS para los carnívoros africanos (ACI).
107. El Grupo también había examinado la Decisión 13.97 de la CMS sobre la *Conservación y gestión del leopardo (Panthera pardus) en África*. El Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres había recomendado delegar la revisión de la *Hoja de ruta para la conservación del leopardo en África* a los Estados del área de distribución del leopardo en las reuniones de los Estados del área de distribución de la ACI.
108. Respecto a los dos documentos, con el fin de garantizar un ciclo de información de la ACI al Consejo Científico, el Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres había acordado que la Secretaría debía informar al Consejo Científico sobre las actividades y los resultados de las reuniones de los Estados del área de distribución de la ACI relativas al mandato del Comité, y solicitar en su caso asesoramiento del Consejo Científico.

109. El debate sobre la conservación y gestión del guepardo en África dio seguimiento a la Decisión 13.94 al proponer el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el estado de conservación de las poblaciones de guepardo de Botswana, Namibia y Zimbabwe. El proyecto de los Términos de Referencia se presentó a la sesión plenaria, para su consideración, en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.3.1.2.
110. La sesión plenaria tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres y aprobó sus recomendaciones, en especial el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el estado de conservación de las poblaciones de guepardo de Botswana, Namibia y Zimbabwe, cuyo mandato se incluyó en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.3.1.2.

6.3.2 Iniciativa para la megafauna sahelo-sahariana

111. Este punto se trató en el Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres los días 1 y 5 de julio y en las sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio.

Sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio

112. El Sr. Alfred Oteng Yeboah (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres) informó de que el Grupo había examinado la Decisión 13.101 sobre la *Megafauna sahelo-sahariana* como base para que el Consejo Científico examinara la posibilidad de una ampliación del área de la acción concertada 13.4 para la megafauna sahelo-sahariana a los desiertos del Cuerno de África y los biomas asociados, y formulara recomendaciones al respecto a la COP14. El Grupo de Trabajo había recomendado que la Secretaría se pusiera en contacto con los puntos focales nacionales de los Estados del área de distribución en cuestión en lo que respectaba a las opciones expuestas en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.3.2 y otros posibles escenarios relacionados con las especies designadas para la acción concertada, con el fin de estudiar la posibilidad de la ampliación en la sexta reunión del Comité del período de sesiones, basándose en la información y las ideas recibidas de los Estados del área de distribución del Cuerno de África.
113. La sesión plenaria tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres, y aprobó sus recomendaciones.

6.3.3 Conservación del elefante africano

114. Este punto se trató en el Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres los días 1 y 5 de julio y en las sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio.

Sesiones plenarias de los días 8 y 9 de julio

115. El Sr. Alfred Oteng Yeboah (Presidente del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres) informó de que el Grupo había examinado las posibles implicaciones relacionadas con la aplicación de la Resolución 12.19 de la CMS y el Memorando de Entendimiento sobre el elefante africano, tras el reconocimiento por parte de la UICN del elefante de sabana africano (*Loxodonta africana*) y del elefante de bosque africano (*Loxodonta cyclotis*) como dos especies distintas, y sus nuevas evaluaciones de la Lista Roja como especies en peligro y en grave peligro de extinción, respectivamente, según lo establecido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.3.3. Habida cuenta de la nueva evaluación de la Lista Roja, el Grupo había recomendado que las necesidades y prioridades de conservación tanto para el elefante de bosque africano como para el elefante de sabana africano debían sustentar las acciones de conservación adoptadas en el marco del Plan de Acción para el elefante africano.
116. La sesión plenaria tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre las especies terrestres, y aprobó sus recomendaciones.

Punto 6.4 Temas de conservación transversales

6.4.1 Enfermedades de animales silvestres y especies migratorias

117. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 29 de junio y del 9 de julio y se debatió en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales los días 2 y 7 de julio.

Sesión plenaria del 29 de junio

118. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) introdujo este tema, señalando que la pandemia de COVID-19 había centrado la atención mundial en esta cuestión. Las estadísticas mostraban que una parte cada vez mayor de las enfermedades humanas se originaban en los animales silvestres. Una importante función de la CMS era aportar la mejor información científica en relación con las especies migratorias y contrarrestar y aclarar la desinformación sobre el tema, por ejemplo en relación con el sacrificio de murciélagos. Era necesario encarar las fuentes de riesgo, que estaban en línea con los riesgos que causan la disminución de las especies migratorias, es decir, la explotación y el uso de las especies, la destrucción del hábitat y el abuso de las actividades humanas. La Secretaría había estado trabajando con otros socios, y un buen ejemplo de ello fue una iniciativa del PNUMA que había generado un sólido informe con aportaciones de la CMS. El enfoque propuesto consistía en utilizar los mecanismos existentes para abordar esta cuestión, en especial el Grupo de Trabajo sobre las enfermedades de animales silvestres y las especies migratorias, que estaba ahora en ciernes.

119. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.1, *Enfermedades de animales silvestres y especies migratorias*. La CMS llevaba mucho tiempo implicada en la cuestión de las enfermedades de animales silvestres, desde la COP8 en 2005, y todas las resoluciones sobre el tema se habían consolidado en la Resolución 12.6. La Convención había dispuesto diversas iniciativas para liderar el cumplimiento de los mandatos de la COP, y el documento ofrecía una breve descripción de las mismas. Si se reactivara con un nuevo mandato el Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades, creado en 2007 y actualmente inactivo, proporcionaría un mecanismo a través del cual el Comité del período de sesiones podría contribuir al trabajo en esta materia. Sería necesario establecer Términos de Referencia claros y una nueva membresía. La dinámica de las enfermedades de animales silvestres es compleja, y el mandato del Grupo de Trabajo debería ir más allá de los vectores de enfermedades. La recaudación de fondos que se llevó a cabo a tal fin fue un éxito, y la generosidad del gobierno alemán estaba permitiendo revisar los actuales conocimientos científicos sobre los vínculos existentes entre la migración de los animales y la dinámica del contagio de las enfermedades. En la presente reunión se solicitó asesoramiento para definir el alcance y los Términos de Referencia de la reconsideración de la contratación externa después de la reunión. Se anticipó que esta cuestión se debatiría más a fondo en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales.

120. La Presidenta señaló que estaba previsto que esta cuestión formara parte de las atribuciones del nuevo Consejero designado por la COP para las especies invasoras, cuya contratación estaba en curso. Se esperaba todavía la respuesta de algunos miembros del Comité del período de sesiones a los que se habían enviado datos y currículos de los candidatos. La fecha límite para enviar las respuestas era el 2 de julio.

121. En el debate posterior, varios miembros y observadores expresaron su apoyo a la reactivación del Grupo de Trabajo sobre las especies migratorias como vectores de enfermedades, con un mandato renovado y un cambio de nombre que lo reflejara. A este respecto, se observó que la referencia a las enfermedades de animales silvestres podría ser en algunos casos engañosa, y que debería hacerse más bien referencia a los patógenos, muchos de los cuales no causaban enfermedades. Los huéspedes de los animales silvestres no suelen ser vectores de enfermedades, sino más bien una fuente de propagación de patógenos. Se hizo hincapié en la interrelación entre la salud de las personas, el ganado y los animales silvestres. Para ello era necesario reducir los riesgos mediante el enfoque «One health». Esto era especialmente importante, ya que una serie de actividades humanas y de factores de disminución de las poblaciones solían ser los causantes de la mala salud de las especies migratorias, lo que a su

vez podía repercutir en los seres humanos y el ganado. Se prestó atención a un informe recientemente publicado por el JNCC y el CMVC del PNUMA titulado *Zoonotic potential of international trade in CITES-listed species*.² Era importante reconocer el impacto que sobre la conservación tenían las enfermedades de las especies migratorias, por ejemplo, la constante alta mortalidad de las aves acuáticas causada por la gripe aviar altamente patógena, y los episodios de mortalidad extrema de especies como los antílopes Saiga (*Saiga tatarica*).

122. La Presidenta manifestó su deseo de seguir debatiendo esta cuestión en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales.

Sesión plenaria del 9 de julio

123. El Sr. Colin Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales) informó de que el Grupo apoyaba la reactivación y la renovación del actual Grupo de Trabajo sobre enfermedades de animales silvestres, y propuso que pasara a llamarse «Grupo de Trabajo sobre especies migratorias y salud». Se recopilaron los Términos de Referencia actualizados para el Grupo de Trabajo, y se presentaron en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.1/A.
124. El Grupo alentó a la colaboración y coordinación con otros procesos multilaterales, como el de la elaboración de la propuesta de un Acuerdo sobre Pandemias de la Organización Mundial de la Salud, y recomendó asegurar los vínculos con otros grupos de trabajo de la CMS, como el Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos.
125. El Grupo también precisó los Términos de Referencia para una revisión de la dinámica de la migración y las enfermedades de los animales silvestres y la salud de las especies migratorias. Los Términos de Referencia para esta revisión, que sería financiada por el gobierno alemán, figuraban en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.1/B.
126. El Sr. Oliver Schall (Alemania) propuso que los carnívoros se incluyeran en la lista de huéspedes de patógenos zoonóticos en el segundo párrafo del documento. También recomendó referirse tanto a los huéspedes como a los huéspedes intermedios en la misma frase.
127. La Presidenta tomó nota de este cambio y dijo que el documento sería objeto de otros posibles cambios tras el debate entre la Secretaría y los financiadores.
128. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité de los documentos UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.1/A y UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.1/B.

6.4.2 Desarrollo de infraestructura y especies migratorias

129. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 29 de junio y del 9 de julio y se debatió en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales los días 2 y 7 de julio.

Sesión plenaria del 29 de junio

130. La Sra. Clara Nobbe (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.2, *Desarrollo de infraestructura y especies migratorias*. El documento informaba sobre la aplicación de las Decisiones 13.130 a 13.134, que recomendaban la creación de un Grupo de Trabajo de múltiples partes interesadas sobre infraestructuras lineales. Las tareas del Grupo de Trabajo incluirían una revisión de la información disponible, la identificación de las áreas en las que se necesitaba asistencia para mejorar la aplicación de la Resolución 7.2 (Rev. COP12), la elaboración de un plan de trabajo y la formulación de recomendaciones sobre la futura orientación de los trabajos. La Secretaría había encargado un informe, cuyo resumen

² JNCC y el CMVC del PNUMA, 2021. Zoonotic potential of international trade in CITES listed species. Informe núm. 678 del JNCC, JNCC, Peterborough, ISSN 0963-8091.

se adjuntaba al documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.2, mientras que el informe completo se presentaba en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.3. La financiación de la Agencia Federal para la Conservación de la Naturaleza de Alemania permitiría celebrar una reunión del Grupo de Trabajo en 2022 en Alemania. Se recomendó al Comité del período de sesiones que estableciera un Grupo de Trabajo de múltiples partes interesadas sobre infraestructuras lineales, nombrara al Presidente y ayudara a la Secretaría a seleccionar a los miembros del Grupo de Trabajo.

131. El Sr. James Williams (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) observó que el documento consistía en un análisis de los informes de las Partes, y advirtió de que los informes se habían preparado antes de que se adoptaran las Decisiones y de que la información contenida en estos informes era a menudo superficial y podía no resultar de utilidad. Expresó preocupación por cualquier propuesta que impusiera a las Partes la necesidad de añadir más detalles a sus informes.
132. La Presidenta consideró que el ámbito de actuación del Grupo de Trabajo era crucial, y expresó su deseo de que trabajara en tándem con el Grupo Operativo sobre la Energía, que examinaba cuestiones similares en relación con los impactos de las infraestructuras. Afirmó que el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales se encargaría de llevar adelante este tema.

Sesión plenaria del 9 de julio

133. El Sr. Colin Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales) informó de que el Grupo había tomado nota del análisis recientemente concluido sobre los impactos de las infraestructuras en las especies migratorias, el cual recomendaba la creación de un Grupo de Trabajo sobre las infraestructuras. Se acordó que el enfoque en el medio terrestre proporcionaba un buen punto de partida, pero el Grupo recomendó que el nuevo Grupo de Trabajo considerara tantos ecosistemas como fuera posible, incluidos los medios costeros y marinos. Se recomendó que el nuevo Grupo de Trabajo se planteara consolidar las directrices y las mejores prácticas existentes en este ámbito.
134. El Grupo debatió y precisó la membresía propuesta para el nuevo Grupo de Trabajo, que incluía específicamente a los miembros del Consejo Científico como miembros clave. Los Términos de Referencia para el nuevo Grupo de Trabajo entre sesiones de múltiples partes interesadas sobre infraestructuras lineales se recopilaron en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.2., y se pidió a la Secretaría que siguiera perfeccionando estos Términos de Referencia y que designara un Presidente para el Grupo de Trabajo.
135. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP6.4.2.

6.4.3 Contaminación lumínica

136. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 29 de junio y del 9 de julio y se debatió en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales los días 2 y 7 de julio.

Sesión plenaria del 29 de junio

137. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.3, *Contaminación lumínica y especies migratorias*. Este era un tema que solo había sido planteado ante la CMS recientemente, en una Resolución de la COP13 basada en propuestas de Australia y la Unión Europea. En las Decisiones 13.138 y 13.139 se había encomendado al Consejo Científico que siguiera avanzando en su labor, especialmente sobre los taxones no contemplados en la Resolución 13.5, y se había pedido a la Secretaría que dedicara un Día Mundial de las Aves Migratorias a la cuestión de la contaminación lumínica. Se habían realizado algunos progresos con el apoyo del Consejero designado por la COP para la

contaminación marina, el Sr. Mark Simmonds. La Secretaría y el Consejero designado por la COP habían contratado un consultor para que elaborara un informe, el cual se presentó en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.7. Este informe proporcionaba una base para detectar las lagunas en el tipo de directrices necesarias, así como recomendaciones sobre el camino a seguir. Había recursos disponibles y el trabajo podría continuar después de la reunión.

138. La Presidenta señaló a la atención los apéndices de las directrices que sobre contaminación lumínica estaba preparando Australia, que abarcaban a los murciélagos y a los mamíferos terrestres, y pidió que se aclarara el tipo de aportación que debía hacer el Comité del período de sesiones para un futuro Día Mundial de las Aves Migratorias.
139. La Secretaría observó que la COP13 había recomendado que el Comité del período de sesiones debatiera sobre la mejor forma de abordar la contaminación lumínica a través de una campaña en el Día Mundial de las Aves Migratorias. El Día Mundial de las Aves Migratorias era un ejercicio de comunicación y campaña de sensibilización basado en consideraciones técnicas, y se esperaba que el Comité del período de sesiones pudiera asesorar sobre los aspectos técnicos de la campaña.
140. El Sr. Mark Simmonds (Consejero designado por la COP para la contaminación marina) proporcionó información de referencia para el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.7. Todos los organismos habían evolucionado en ciclos constantes de día y noche, y en condiciones de luz lunar y estacional. La luz natural era utilizada por los animales silvestres y los seres humanos para regular su metabolismo, crecimiento y comportamiento, y era la base de sus relojes circadianos internos. La perturbación de estos relojes internos era la causa de los desequilibrios hormonales y de la alteración de un gran número de procesos bioquímicos, fisiológicos y de comportamiento. El 23% de la superficie terrestre del mundo entre los 75°N y los 60°S registraba contaminación lumínica. Entre 2012 y 2016, se había producido un crecimiento total de la luminosidad del 1,8% al año, y el resplandor de las zonas continuamente iluminadas había aumentado un 2,2% al año. La mitad de los Estados Unidos y el 88% de Europa vivían bajo cielos con contaminación lumínica.
141. La Sra. Laetitia Nunny (Consultora, autora del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.7, *Impacto de la contaminación lumínica sobre los diferentes taxones de especies migratorias* (solo versión en inglés), presentó un resumen del informe. La literatura científica mostraba que los impactos de la contaminación lumínica variaban según los taxones, y que algunos taxones, como los peces, habían sido poco estudiados a este respecto. El informe incluía cuadros sinópticos en los que se detallaban los impactos notificados y se recomendaban áreas de investigación y mitigación en el futuro. El informe revisaba las directrices existentes, como las elaboradas por EUROBATS y Australia, y proporcionaba información sobre los métodos de mitigación para diferentes taxones. Por último, se destacaban las lagunas de conocimiento y se hacían recomendaciones sobre el camino a seguir.
142. El Sr. Simmonds hizo hincapié en los numerosos efectos de la contaminación lumínica en todos los taxones, y llamó la atención sobre la firme recomendación de reducir de forma general el alumbrado por la noche, el cual afectaba especialmente a los murciélagos y a las aves. La CMS podría proporcionar directrices sobre cómo podría esto llevarse a cabo con carácter general. Propuso que un próximo paso a seguir podría ser reunir a expertos en contaminación lumínica para estudiar las directrices.
143. El Sr. Graeme Taylor (Miembro del ScC-SC para la región de Oceanía) llamó la atención sobre la inmensa magnitud de la contaminación lumínica producida por los barcos de pesca del calamar, tal y como revelaban las imágenes de satélite. La luz atraía a un gran número de aves marinas como el petrel costero, el petrel de las tormentas y la pardela, y había registros de la muerte de más de 1.000 aves marinas por esta causa en un solo barco en una sola noche. En los últimos años se había prestado mucha atención a las capturas incidentales en las pesquerías, pero la contaminación lumínica en el mar era una importante laguna de conocimiento que debía abordarse urgentemente.

144. Algunos participantes señalaron que la contaminación lumínica era un tema excelente para la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias, ya que esta campaña tenía un gran potencial de comunicación y divulgación. Se ofrecieron ejemplos de iniciativas ya existentes que podrían contribuir a ello. En Italia se había implantado la iniciativa de reducir la contaminación lumínica una noche al año para dar a conocer el tema. En Canberra se había realizado la campaña «Lights off for the Bogong moths» (Apaga las luces por las polillas de Bogong) para ayudar a la polilla migratoria de Bogong (*Agrotis infusa*), que está en declive y es una fuente de alimento clave para el lirón marsupial (*Burramys parvus*), que está en grave peligro de extinción. En Australia se estaban produciendo cortos de animación que podrían ser un recurso adecuado para una campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias sobre la contaminación lumínica.
145. El Sr. Ian Redmond (Embajador de la CMS) dijo que la contaminación lumínica era un ejemplo de cómo los seres humanos no pensaban en las consecuencias no deseadas de los avances tecnológicos. Señaló que la luz emitida en longitudes de onda no visibles para los seres humanos era un problema potencial, y llamó la atención sobre las antenas de telecomunicaciones 4G y 5G que eran una fuente de radiación electromagnética y de microondas que se sabía afectaba a las especies migratorias.
146. La Presidenta manifestó su deseo de seguir debatiendo este tema en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales.

Sesión plenaria del 9 de julio

147. El Sr. Colin Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales) se refirió al documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.3. Observó que el trabajo sobre la contaminación lumínica se estaba realizando en tres fases: 1. La elaboración de un breve documento sobre el efecto de la contaminación lumínica en diferentes taxones de especies migratorias pertinentes para la CMS, 2. La elaboración de un informe para identificar las posibles lagunas en la disponibilidad de directrices adecuadas, y 3. La elaboración de un conjunto de directrices sobre la contaminación lumínica. Las fases uno y dos ya se habían completado. La tercera fase debía centrarse en la redacción de directrices para complementar las ya acordadas.
148. Se propuso la elaboración de tres conjuntos de directrices: 1. Relativas a las aves migratorias, 2. Relativas a los murciélagos, y 3. Relativas a la proporción de asesoramiento genérico sobre la reducción de la contaminación lumínica. Se nombrarían uno o dos consultores con los fondos aportados por el gobierno alemán, que facilitarían la recopilación del asesoramiento de expertos, la redacción de las directrices y su revisión por expertos, antes de presentarlas en la siguiente reunión del Comité del período de sesiones. Las directrices se diseñarían con el foco puesto en el usuario y en el propio proceso de migración. El Grupo señaló que, para evitar la duplicación, los trabajos y las directrices existentes sobre este tema debían incorporarse plenamente a las nuevas directrices.
149. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

6.4.4 Impactos de la contaminación por plástico sobre especies acuáticas, terrestres y de aves

150. Este punto se trató en la sesión plenaria del 29 de junio.
151. La Sra. Clara Nobbe (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.4, *Impactos de la contaminación por plástico sobre especies acuáticas, terrestres y de aves*, diciendo que estaba relacionado con la Decisión 13.123, que solicitaba a la Secretaría que desarrollara un informe sobre el estado de los conocimientos para su presentación a la

COP14, junto con un resumen de la orientación existente. Se esperaba que el Consejo Científico recomendara los siguientes pasos a seguir para abordar la amenaza de la contaminación por plástico con base en el informe, y que colaborara con otros mecanismos científicos, como la Comisión Ballenera Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros acuerdos ambientales multilaterales, con el fin de intercambiar información y datos científicos disponibles y otros datos pertinentes relacionados con la prevención y reducción del impacto de los plásticos sobre las especies migratorias.

152. La Secretaría había trabajado con la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico (ROAP) en la ejecución de un proyecto financiado por el Gobierno de Japón, que contribuyó a la aplicación de la Decisión en la región Asia-Pacífico. El proyecto, «Fomento de la Acción contra la contaminación por plástico en Asia y el Pacífico (CounterMEASURE II)» era un plan de 5,7 millones de dólares estadounidenses para generar, compartir y divulgar conocimiento científico acerca de la contaminación por plástico en los ríos Mekong y Ganges y en algunos ríos de Sri Lanka y Birmania, con el objetivo de orientar los procesos políticos y de toma de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. La Secretaría lideraba la sección del CounterMEASURE II centrada en las especies migratorias, que se aplicaría en marzo de 2022 con un presupuesto de 271.000 dólares estadounidenses. La Secretaría estaba trabajando sobre este tema con varios socios de ejecución, como el Centro Nacional de Oceanografía [Reino Unido], la Organización de Investigación Científica e Industrial de la Commonwealth [Australia] y la Secretaría de la Comisión del río Mekong (con sede en la República Democrática Popular Lao). El primer informe elaborado por el Centro Nacional de Oceanografía estaba siendo revisado por el grupo científico consultivo del proyecto. Todos los resultados relevantes de este proyecto se compartirían con el Comité del período de sesiones antes de su sexta reunión.

6.4.5 Cambio climático y especies migratorias

153. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 29 de junio y del 9 de julio y se debatió en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales los días 2 y 7 de julio.

Sesión plenaria del 29 de junio

154. El Sr. Colin Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.5, *Documento de debate para el Consejo Científico acerca de la Decisión 13.128: Cambio climático y especies migratorias*. El documento era un comienzo para aplicar la Decisión 13.128 de la COP13 de la CMS, que solicitaba la interpretación del párrafo 9 de la Resolución 12.21.
155. Estaba previsto que el actual Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el cambio climático diera seguimiento a cualquier debate y medida que pudiera surgir de la presente reunión. Las especies migratorias cambiaban el lugar al que migraban y el momento del año en que lo hacían como consecuencia de factores medioambientales, incluidos los cambios del clima. El Anexo de este documento, redactado por el Consejo de Investigación del Medio Natural del Reino Unido en colaboración con el Joint Nature Conservation Committee del Reino Unido, revisaba las pruebas de las formas en las que el cambio climático podía afectar a las especies migratorias en hábitats terrestres, marinos y de agua dulce. Las especies terrestres y de agua dulce se enfrentaban a una amplia variedad de presiones vinculadas al cambio climático. Los tres estudios de caso examinados (desertificación, cambios en la tundra ártica y aumento del nivel del mar) se habían escogido para ilustrar la variedad de amenazas a las que se enfrentaban los ecosistemas y las especies migratorias que dependían de ellos. Se examinaron otros tres estudios de caso relacionados con las especies marinas: calentamiento de los océanos, pérdida de hielo del océano Ártico y acidificación de los océanos. En cuanto a los hábitats terrestres y de agua dulce, estos ejemplos no eran los únicos, pero resultaban muy útiles a la hora de explorar la variedad de opciones de conservación y el marco de acción que les acompañaba.

156. El Sr. James Williams (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) continuó la introducción diciendo que, tras los estudios de caso mencionados anteriormente, el Anexo planteaba opciones y posibles medidas que las Partes podrían adoptar, apoyándose en un árbol de decisiones que proporcionaba un marco de acción. El marco de decisión estaba diseñado como base para orientar el compromiso entre Estados del área de distribución, y para priorizar las medidas dirigidas a las especies migratorias en riesgo debido al cambio climático. Al combinar este marco con análisis minuciosos de las pruebas científicas relativas a cada especie, era posible centrar las estrategias en medidas que aprovecharan de la mejor forma posible los recursos disponibles para proteger a las especies y sus rutas migratorias. Se planteaban cuatro posibles estrategias: conservación, restauración, adaptación y translocación. Se esperaba que el documento se examinara en detalle en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales. Como siguientes pasos a seguir, se propuso convocar al actual Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el cambio climático para continuar elaborando un documento que presentar en la sexta reunión del Comité del período de sesiones y en la COP14, para su examen.
157. El Sr. Graeme Taylor (Miembro del ScC-SC para la región de Oceanía) informó al Comité de que Nueva Zelanda estaba elaborando dos documentos sobre el cambio climático en términos de evaluación de riesgos para las aves y los mamíferos marinos. Los informes estarían disponibles en el sitio web del Departamento de Conservación de Nueva Zelanda, con un enlace al sitio web de la Secretaría de la CMS. Los informes serían útiles para otros países que trabajan en grupos taxonómicos sensibles al cambio climático.
158. El Sr. Ian Redmond (Embajador de la CMS) se centró en la Recomendación vi del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.5, diciendo que la Recomendación debía ir más allá de los servicios ecosistémicos proporcionados por las áreas conservadas para las especies migratorias, y examinar también el papel que desempeñan las especies migratorias en las soluciones basadas en la naturaleza para prevenir el cambio climático. Dijo que había trabajado con el Sr. Ralph Chami en el Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual había calculado el valor (en términos de secuestro de carbono) durante toda la vida de las grandes ballenas en 2 millones de dólares estadounidenses por ballena. Consideró que este ejemplo era transformador, y puso también el de las colisiones con los navíos, en las que, si se tuvieran en cuenta las consecuencias realistas, los armadores se asegurarían de tener más cuidado, lo que ahora era posible gracias a las nuevas tecnologías. Otro ejemplo fue el cálculo de que el secuestro de carbono de un elefante africano durante una vida de 60 años tenía un valor de 1,6 millones de dólares estadounidenses. Instó a la CMS a investigar los servicios ecosistémicos proporcionados por cada una de las especies migratorias como base para su conservación. La CMS podía desempeñar un papel de liderazgo promoviendo las especies migratorias como posibles salvadoras de la humanidad en virtud de la Recomendación vi.
159. El Sr. Galbraith sugirió que sería una buena idea llevar algunos ejemplos, como los expuestos por el Sr. Redmond, a la COP26 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que se celebraría en Glasgow en noviembre de 2021.

Sesión plenaria del 9 de julio

160. El Sr. Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales) informó de que el Grupo había examinado el marco propuesto en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.4.5. El marco incluía un árbol de decisiones para ayudar a identificar posibles medidas de conservación basadas en modelos climáticos y en la historia natural, la ecología y el estado de conservación de las especies.
161. El Grupo apoyó el enfoque. Se sugirió que se consultara a las Partes y se las alentara a probar el árbol de decisiones y a proporcionar información sobre: 1. La interpretación de los términos «barrera» y «restauración», 2. Los indicadores para medir el cambio global, y 3. Cómo evaluar la vulnerabilidad al cambio climático de las especies seleccionadas.

162. Se propuso seguir trabajando en la elaboración de enfoques para incluir los fenómenos climáticos extremos, como los incendios forestales, en la planificación de la conservación.
163. Se tomó nota del documento, se acogió con satisfacción el trabajo realizado hasta la fecha y se invitó al Grupo de Trabajo sobre el cambio climático a seguir deliberando entre sesiones. Estaba previsto que este Grupo celebrara una reunión entre sesiones en 2022.
164. La Presidenta dio las gracias al Sr. Galbraith por el informe sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales, y abrió el debate.
165. La Sra. Margi Prideaux (Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos) apoyó firmemente las referencias a la escalada de los impactos del cambio climático, y se refirió al informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres publicado en octubre de 2020, que había cuantificado el aumento de los desastres naturales en el período 2000-2019 en comparación con los 20 años anteriores y relacionado el aumento con un incremento de los desastres relacionados con el clima, en especial de los fenómenos climáticos extremos. Consideró que la CMS tenía un importante papel que desempeñar para ayudar a reducir la frecuencia y los impactos de estos desastres.
166. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) dijo que el cambio climático era la preocupación actual de muchos representantes gubernamentales de alto nivel. El cambio climático estaba teniendo fuertes impactos en las especies y los hábitats que eran de interés para la CMS, y la preocupación de los gobiernos ayudaría a avanzar en la acción sobre esta cuestión. Dijo también que este era un tema muy importante para incluir en los esfuerzos de comunicación, y que era esencial seguir aumentando el perfil del cambio climático y de las especies migratorias.
167. La Presidenta destacó la importancia de la necesidad de utilizar las herramientas de comunicación para elevar el perfil de la cuestión del cambio climático y las especies migratorias.
168. El Sr. Galbraith señaló que la COP26 de la CMNUCC en Escocia, que se celebraría en octubre-noviembre de 2021, brindaría la oportunidad de dar a conocer algunas de estas conexiones entre las especies migratorias y el cambio climático.
169. La Presidenta concluyó confirmando la aprobación por el Comité de las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS «ESTADO DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN» Y «ERRANTE»

170. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 29 de junio y del 9 de julio y se debatió en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales los días 2 y 7 de julio.
171. El Sr. James Williams (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.7, *Documento de debate para el Consejo Científico acerca de la Decisión 13.140: Definición de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante»*, que marcó el inicio de la aplicación de la Decisión 13.140. Este documento, y el documento de información asociado (UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.6, *Decisión 13.140: Definición de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante»* (solo versión en inglés)) habían sido preparados por el Joint Nature Conservation Committee del Reino Unido. Probablemente habría que considerar caso por caso cada especie particular en cada país concreto, y sería difícil definir numéricamente el momento en que una especie errante se establece y el país logra el estatus de Estado del área de distribución, o, a la inversa, el momento en que el declive de una especie conduce a la pérdida de la condición de Estado del área de distribución. Los documentos enumeraban una serie de factores que podrían ayudar a las Partes en sus

consideraciones. Se propuso hacer uso de un árbol de decisiones que sirviera para plantear las preguntas oportunas que pudieran ayudar a las Partes a considerar las circunstancias a las que se enfrentaban. Se esperaba que el documento se examinara en detalle en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales.

172. En respuesta a un comentario sobre la importancia de anticipar la distribución de las especies teniendo en cuenta el cambio climático, el Sr. Colin Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) señaló que había que encontrar la manera de persuadir a los gobiernos para que adoptaran medidas en relación con las especies que probablemente aparecerían o desaparecerían en el futuro, y asignar recursos para ello. La CMS se encontraba en una posición única para abordar esta cuestión, y era necesario un debate a gran escala y con visión de futuro.
173. También señaló que era probable que las áreas de distribución de las especies cambiaran de forma inesperada, no solo debido a los cambios a largo plazo, sino también al aumento de los desastres naturales a gran escala y a la pérdida repentina de hábitats a gran escala.
174. El Sr. Fernando Spina (Consejero designado por la COP para la conectividad) señaló a la atención un módulo en el siguiente Atlas de Migración de Aves en África y Europa dedicado a los cambios en las estrategias y patrones migratorios relacionados con el cambio climático, utilizando datos históricos de todo un siglo.
175. El Sr. Jean Philippe Sibley (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) indicó que en los bosques existían muchas diferencias entre las especies en cuanto a su capacidad de adaptación al cambio climático. Esto probablemente afectaba más a las especies no migratorias que a las migratorias, que tienen más capacidad para cambiar sus áreas de distribución. La conectividad de las áreas protegidas era una consideración importante en este sentido. La Presidenta coincidió en que la conectividad entre las áreas protegidas era una cuestión importante que se reflejaría en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020.
176. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) planteó el tema de las técnicas de gestión dinámica, que estaban relacionadas con los impactos del cambio climático en la gestión de las tierras y las áreas protegidas, y que también estaban vinculadas con la conectividad.
177. El Sr. Mark Simmonds (Consejero designado por la COP para la contaminación marina) describió cómo las ballenas grises (*Eschrichtius robustus*) residían anteriormente en el Océano Atlántico, pero se extinguieron por razones desconocidas hace cientos de años y hoy en día están confinadas a los océanos Pacífico y Ártico. Recientemente se habían avistado algunos ejemplares en el Atlántico e incluso en el Mediterráneo. Era difícil determinar si estos animales eran errantes, y qué respuesta, si es que había alguna, era la adecuada. Otras especies de ballenas también estaban cambiando sus áreas de distribución en respuesta al cambio climático, y estos cambios tendrían que incorporarse a los modelos de población.
178. El Sr. Djibril Diouck (Miembro del ScC-SC para la región de África) compartió algunas de sus experiencias en la gestión de espacios relacionada con el cambio climático en Senegal. El cambio climático estaba afectando a las tortugas marinas y a los manatíes, y era una causa indirecta del aumento de las capturas incidentales en las pesquerías. También estaba aumentando la competencia por las aguas subterráneas. El número de áreas protegidas en Senegal había aumentado en 14 en los últimos diez años, y se necesitaban corredores para conectar estas y otras áreas protegidas. Era necesario establecer más áreas protegidas e intensificar la labor de investigación y sensibilización.
179. La Presidenta concluyó el debate reiterando los vínculos entre el cambio climático y los Estados del área de distribución utilizados por las especies. Manifestó su deseo de seguir debatiendo esta cuestión en el Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales.

Sesión plenaria del 9 de julio

180. El Sr. Galbraith (Presidente del Grupo de Trabajo sobre temas de conservación transversales) informó de que el Grupo había examinado el marco propuesto en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.7.
181. Se acordó que una mayor claridad y unas orientaciones claras ayudarían a garantizar la coherencia de la interpretación. Se tomó nota del marco, y se concluyó que la terminología existente en el texto de la Convención era clave y que era necesario seguir trabajando y debatiendo sobre este tema.
182. Se propuso que, o bien se convocara un Grupo de Trabajo entre sesiones específico para impulsar esta iniciativa, o que la labor continuara dentro del Grupo de Trabajo sobre el cambio climático. Se había preparado un proyecto de Términos de Referencia para el Grupo, que figuraba en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP7.
183. El Sr. Daniel Fernando (Miembro del ScC-SC para la región de Asia), el Sr. Jürgen Friedrich (Alemania) y la Sra. Susan Lieberman (WCS) sugirieron que se suprimiera el párrafo 3 del documento porque el calendario no parecía seguir la lógica del párrafo 2 y la actividad parecía redundante en relación con el párrafo 1. Además, el párrafo 3 daba la responsabilidad al Grupo de Trabajo entre sesiones cuando sería más apropiado que el Consejo Científico fuera el responsable.
184. La Presidenta concluyó confirmando que el Comité estaba de acuerdo con el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre este tema, y aprobó los Términos de Referencia para este Grupo, contenido en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP7, a reserva de la enmienda señalada en el debate.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA APÉNDICES DE LA CMS

8.1 Mejora del proceso y los resultados de las propuestas de inclusión

185. Este punto se trató en la sesión plenaria del 30 de junio de 2021. El Sr. Daniel Fernando, Vicepresidente, presidió el debate sobre este punto del Orden del día.
186. La Sra. Narelle Montgomery (Miembro del SsC-SC para la región de Oceanía) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.8.1/Rev.1, *Mejora del proceso y los resultados de las propuestas de inclusión*, en nombre de dos regiones de la CMS: Oceanía, y la región de América del Sur y Central y el Caribe, y señaló que era la primera vez que una propuesta se presentaba conjuntamente por más de una región. Trabajar con otros países para gestionar y conservar eficazmente las especies migratorias era un principio fundacional de la CMS, y la principal herramienta disponible para ello era la inclusión en sus Apéndices de las especies adecuadas. Los requisitos para la inclusión de especies en los Apéndices se habían acordado recientemente en la Resolución 13.7, pero, en su opinión, las disposiciones sobre la consulta con los Estados del área de distribución pertinentes antes de presentar una propuesta de inclusión no siempre se habían cumplido. En un esfuerzo por mejorar la consulta, se había implantado un nuevo proceso de gestión de documentos en el período previo a la COP13, y aunque una serie de propuestas de inclusión en la COP13 se habían reforzado significativamente mediante este proceso, en su opinión había habido casos en los que la consulta se había considerado inadecuada y en los que no se había seguido plenamente el asesoramiento del Consejo Científico. Observó que esto podría comprometer la credibilidad de la Convención y la participación activa de las Partes en la implementación de las medidas de conservación necesarias.
187. El documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.8.1/Rev.1 recomendaba que el Comité del período de sesiones y el Comité Permanente establecieran un Grupo de Trabajo conjunto para identificar las actividades que podrían fomentar y mejorar la consulta eficaz con todos los

Estados del área de distribución antes de la presentación de las propuestas de inclusión. En el párrafo 21 se proponían una serie de opciones para su consideración por el Grupo de Trabajo conjunto. La consulta era una cuestión importante que merecía un enfoque innovador para garantizar la credibilidad de la Convención.

188. El Vicepresidente subrayó que no se tomarían decisiones sobre estas propuestas en la presente reunión, e invitó a los participantes a opinar sobre la creación de un Grupo de Trabajo conjunto entre sesiones.
189. Este punto del Orden del día fue objeto de un amplio debate. Hubo un amplio acuerdo sobre la conveniencia de consultar a todos los Estados del área de distribución pertinentes antes de presentar las propuestas de inclusión. Sin embargo, hubo opiniones divergentes en cuanto a la medida en que esto ya se estaba produciendo o podría mejorarse. Refiriéndose a algunas de las opciones propuestas para mejorar la consulta en el Doc.8.1, algunas intervenciones advirtieron del riesgo de hacer que el proceso de inclusión fuera demasiado engorroso, especialmente para las Partes con capacidad limitada y en el caso de la inclusión de especies cuyas áreas de distribución son amplias. Otras cuestiones que se mencionaron fueron las posibles dificultades para llevar a cabo consultas con los Estados del área de distribución que no eran Partes de la Convención y la duda sobre quién tenía la autoridad para juzgar si la consulta de una propuesta de inclusión había sido adecuada o no. También se consideró que algunas de las opciones propuestas sobre las restricciones a la inclusión en función de la consulta podrían ir en contra del interés de la conservación de las especies. Además, se hizo referencia al actual proceso de formulación de reservas sobre las enmiendas a los Apéndices, señalando que algunas de las opciones propuestas podrían no ser apropiadas a la luz de este proceso.
190. En relación con la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo conjunto con el Comité del período de sesiones y el Comité Permanente, varios participantes señalaron que el proceso de inclusión de especies en los Apéndices tenía puntos de vista científicos, normativos y políticos, y expresaron su apoyo a la propuesta. Otros participantes consideraron que el diseño del proceso de inclusión en las listas era esencialmente un asunto de gobernanza y derecho, y cuestionaron si el Consejo Científico tenía un mandato o una base legal para tomar la iniciativa en este sentido. También se señaló que la Conferencia de las Partes había revisado recientemente el proceso de inclusión en las listas mediante la Res.13.7, y que parecía prematuro reabrir ahora la cuestión sin dejar tiempo suficiente para probar la eficacia del proceso.
191. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) respondió a las preguntas planteadas con respecto al mandato del Comité del período de sesiones para establecer dicho Grupo de Trabajo. Señaló que el Comité Permanente, que se reuniría en septiembre, tenía un mandato más claro, y que la Secretaría seguiría estudiando si el Comité del período de sesiones podía hacer una recomendación al Comité Permanente sobre este tema. Las decisiones sobre la inclusión en las listas eran obviamente responsabilidad de la COP, y el mandato del Consejo Científico era proporcionar asesoramiento científico sobre las propuestas de inclusión. Las Partes podían formular reservas sobre enmiendas concretas, tal y como se estipula en el Artículo XI de la Convención. Además, la COP podía reducir el alcance de cualquier propuesta. Los mejores datos científicos y una consulta adecuada eran esenciales, esto era claramente una opinión compartida, pero el punto del Orden del día proponía una reflexión sobre si había o no opciones para mejorar los procesos de consulta.
192. El Vicepresidente vio dos posibles formas de avanzar, o bien que esta cuestión fuera abordada por el Comité Permanente, o bien que se creara un Grupo de Contacto durante la sesión para seguir debatiendo este asunto.
193. La Sra. Montgomery agradeció el exhaustivo debate. El propósito del documento era mejorar la consulta y garantizar que se disponía de los mejores datos científicos para las propuestas de inclusión en las listas. Se había propuesto un Grupo de Trabajo conjunto, reconociendo

que el Comité Permanente tendría la última palabra en su reunión de septiembre. Las referencias a las reservas eran de actualidad y el párrafo 21 del documento había suscitado debate y reflexión. Si se establecía un Grupo de Contacto, las opciones del párrafo 21 podrían modificarse, incluirse o rechazarse. Manifestó su esperanza de que el debate continuara en un Grupo de Contacto.

194. En otras intervenciones se cuestionó el mandato del Comité del período de sesiones para establecer un Grupo de Trabajo o para hacer recomendaciones al Comité Permanente sobre este tema. Tras un nuevo debate, quedó claro que no había un apoyo unánime a la creación de un Grupo de Contacto durante esta reunión.
195. Como el Vicepresidente no vio un consenso claro, el punto se declaró concluido. Se presentaría un documento revisado que aclarara la cuestión al Comité Permanente, para que lo examinara en su siguiente reunión.

8.2 Desglose de los taxones superiores incluidos en el Apéndice II

196. Este punto se trató en las sesiones plenarias del 30 de junio y del 8 de julio y se debatió en un Grupo de Contacto específico el 6 de julio.

Sesión plenaria del 30 de junio

197. El Sr. Stephen Garnett (Consejero designado conjuntamente por la COP para las aves) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.8.2, *Desglose de los taxones superiores incluidos en el Apéndice II*. Observó que el Apéndice II de la CMS enumera 63 familias de aves y tres géneros en lugar de especies individuales, así como dos familias de mamíferos y dos de reptiles. La agregación de especies por taxones de categorías superiores al nivel especie podría dificultar el desarrollo de una gestión de conservación adecuada para las especies en cuestión o la evaluación de los progresos en su aplicación. La cuestión se había debatido en el documento UNEP/CMS/COP13/Doc.27.3, presentado a la COP13. La COP13 había aceptado la oferta del Consejo Científico de trabajar en el mejor enfoque de esta cuestión y presentar su asesoramiento a la COP14.
198. En el documento UNEP/CMS/ScC-SC3/Doc.8.2 se expusieron algunas opciones sobre cómo abordar esta cuestión. Esta lista de enfoques alternativos no era exhaustiva y considerar otros podría resultar apropiado. Había oportunidad de discutir estas alternativas en un Grupo de Contacto la semana siguiente, cuando se podría decidir el camino a seguir.
199. La Presidenta estableció un Grupo de Contacto para continuar el debate.

Sesión plenaria del 8 de julio

200. El Sr. Stephen Garnett (Presidente del Grupo de Contacto sobre el desglose de los taxones superiores incluidos en el Apéndice II) informó de que el Grupo había deliberado sobre si los taxones superiores de murciélagos y tortugas debían ser tenidos en cuenta en el ejercicio de desglose, y concluyó que el mandato de la COP13 solo incluía a las aves.
201. El debate sobre qué especies de aves debían incluirse en el proceso no había sido concluyente, ya que algunos estaban a favor de la inclusión en el Apéndice II de solo aquellas especies que tenían un estado de conservación desfavorable y que cumplían los criterios de migración cíclica y previsible, mientras que otros preferían una lista más larga que potencialmente incluyera algunas especies cuyo estado en la Lista Roja de la UICN hubiera sido evaluado como de Preocupación Menor y que tenían poblaciones en declive.
202. El Grupo de Contacto recomendó el establecimiento de un Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el desglose de los taxones superiores de aves incluidos en el Apéndice II. Se había preparado un proyecto de Términos de Referencia para este Grupo, que figuraba en el

documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP8.2. Los detalles se incluyeron en el informe del Grupo de Trabajo, disponible en el sitio web de la reunión.

203. Se pidió al Comité que aprobara el establecimiento del Grupo de Trabajo entre sesiones y el proyecto de Términos de Referencia del Grupo.
204. Tras revisar el proyecto de Términos de Referencia y modificar la redacción para aclarar que el proceso solo incluía a las especies de aves, el Comité aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo entre sesiones y el documento UNEP/CMS/ScC-S5/CRP8.2, el proyecto de Términos de Referencia para el Grupo.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA APLICACIÓN DEL PROCESO RELATIVO A LAS ACCIONES CONCERTADAS

205. Este punto se trató en las sesiones plenarias de los días 28 de junio y 8 de julio.

Sesión plenaria del 28 de junio

206. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.9, *Aplicación del proceso relativo a las acciones concertadas*, explicando que respondía a una sugerencia de la Secretaría en torno a la necesidad de revisar la Resolución 12.28 sobre las acciones concertadas. El proceso de las acciones concertadas había sido objeto de numerosas revisiones desde la COP10, y la Resolución 12.28 había consolidado todas las resoluciones anteriores sobre este tema. Sin embargo, en la aplicación del proceso revisado, los desafíos prácticos habían llevado a desviarse en algunos casos de lo establecido en la Resolución, especialmente en lo relativo al papel del Consejo Científico en el proceso. Además, el lenguaje de la Resolución 12.28 reflejaba en algunas partes la práctica anterior, por lo que parecía necesario realizar ajustes. El Anexo del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.9 incluía un análisis de la Res. 12.28 (Rev.COP13) y proponía algunos elementos de partida para la revisión de la resolución. Se invitó al Comité del período de sesiones a elaborar una propuesta de revisión de la Resolución 12.28 basada en este análisis. Se propuso establecer un foro en línea en el que los miembros del Comité del período de sesiones pudieran hacer aportaciones por escrito al proyecto de propuesta adjunto al documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.9. La Secretaría podría entonces consolidar las aportaciones y presentar un documento revisado a la sesión plenaria final.
207. El Sr. James Williams (Miembro suplente del ScC-SC para la región de Europa) señaló que había resultado útil consultar el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Inf.2, *Informe sobre la aplicación de la acción concertada para el albatros de las Antípodas (Diomedea antipodensis)* (solo versión en inglés), y que estaba claro que se necesitarían informes de todas las acciones concertadas para que la siguiente reunión del Comité del período de sesiones pudiera informar a la COP14. Consideró importante que el Comité del período de sesiones revisara los informes sobre las acciones concertadas, con el fin de asesorar a las Partes sobre las actuales y las nuevas acciones concertadas. También consideró esencial examinar los informes antes de cada COP.
208. El Sr. Graeme Taylor (Miembro del ScC-SC para la región de Oceanía) leyó una declaración a la reunión en la que se hacían comentarios específicos sobre las enmiendas propuestas a la Resolución 12.28 y las directrices asociadas. A continuación, proporcionó información actualizada sobre la aplicación de la acción concertada para el albatros de las Antípodas, presentada por Australia y Nueva Zelanda.
209. La Presidenta observó que, aunque se había presentado el informe sobre la aplicación de la acción concertada para el albatros de las Antípodas, no había lugar en el Orden del Día para su consideración. Coincidió en que sería importante examinar dichos informes antes de cada COP.

210. La Presidenta dijo que estaba claro que la Resolución 12.28 requería una revisión para reflejar la práctica actual. Propuso que los participantes enviaran comentarios por escrito sobre el Anexo del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.9. La Secretaría ya había propuesto enmiendas y resultaría útil recibir los comentarios en un plazo de 24 horas. De este modo, quedarían claras las áreas que aún necesitaban ser debatidas. Aclaró que se trataba de un primer paso para ver si había áreas comunes de interés que requirieran un mayor debate.

Sesión plenaria del 8 de julio

211. En la sesión plenaria final, el Sr. Barbieri presentó una versión revisada del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.9/Anexo como documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP9, *Proyecto de Resolución revisada 12.8: Acciones concertadas* (solo versión en inglés). Según lo acordado el primer día de la reunión, los miembros del Comité habían enviado comentarios por escrito sobre el Anexo del documento por correo electrónico, y la Secretaría había recopilado la versión revisada, que no había sido debatida por un Grupo de Trabajo. Las enmiendas permitieron que el texto de la Resolución se ajustara a la práctica actual.
212. La Presidenta observó que solo un pequeño grupo del Comité había trabajado en la revisión, y propuso presentarla al Comité de forma detallada, invitando a los miembros del Comité a comentar únicamente las cuestiones de fondo.
213. El Sr. Williams consideró que la Resolución había sido sustancialmente mejorada, y sugirió que, dado que afectaba al proceso general de la Convención, sería conveniente que fuera revisada por el Comité Permanente en su reunión de septiembre. Tras el debate, la reunión decidió enviar la Resolución revisada al Comité Permanente, para su examen.
214. El Sr. Barbieri presentó el documento revisado al Comité párrafo a párrafo. No fue necesario realizar ninguna modificación de fondo, y la edición se consideró ultimada a falta de unos ligeros cambios en la redacción.
215. La Presidenta concluyó el punto del Orden del día confirmando la aprobación por el Comité del documento UNEP/CMS/ScC-SC5/CRP9. Afirmó que los cambios aportaban coherencia a la Resolución y garantizaban su adecuación a la práctica actual.

IV. ASUNTOS FORMALES Y FINALES

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA FECHA Y LUGAR DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO (ScC-SC6)

216. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) dijo que la reunión del ScC-SC6 se convocaría durante los 120 días posteriores a la celebración de la COP14, cuya fecha aún no se había decidido. También podría considerarse la posibilidad de celebrar otras reuniones en línea más reducidas y específicas.
217. La Presidenta observó que la reunión actual había trasladado algunos documentos a la siguiente reunión. Si la sexta reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico pudiera complementarse con una reunión (o reuniones) más reducidas y específicas, estos documentos podrían seguir examinándose y se mantendría el impulso adquirido.
218. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) dijo que la reducción de costos de las reuniones en línea era una ventaja, pero que era consciente del gran volumen de trabajo que habría que examinar en la sexta reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA OTROS ASUNTOS

219. El Sr. Stephen Garnett (Consejero designado conjuntamente por la COP para las aves) proporcionó información actualizada sobre un proyecto coordinado por la International Union of Biological Sciences (IUBS) titulado *Governance of Global Taxonomic Lists*, que estaba trabajando en la creación de un sistema globalmente armonizado de taxonomía. Este sistema podría resolver problemas actuales como las diferencias en el enfoque de la taxonomía empleado por la CITES y la CMS. Los taxónomos de muchos campos estaban debatiendo las mejores formas de reconocer qué listas contaban con procedimientos de gobernanza apropiados para aceptar nombres e incorporarlos al uso global, con el objetivo final de elaborar una única lista mundial de todas las formas de vida. Hasta la fecha, seis trabajos académicos estaban en proceso de impresión y uno ya había sido publicado.
220. El Sr. Garnett propuso también elaborar un folleto en línea que resumiera el trabajo científico del Consejo Científico y de la Convención en su conjunto, lo cual sería una buena manera de dar a conocer este trabajo y de animar a otros investigadores académicos a colaborar con los miembros del Consejo Científico. Sugirió que los costos se mantendrían bajos si los estudiantes de doctorado y los pasantes interesados participaban en la tarea. Un folleto de este tipo también podría ser una herramienta útil para recaudar fondos.
221. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) acogió con agrado la idea de un folleto de investigación en línea. Consideró que brindaría oportunidades para que los científicos que trabajan en campos relevantes pudieran mostrar su trabajo y contribuir a la conservación internacional de las especies.
222. El Sr. Garnett se ofreció a trabajar junto con la Secretaría para elaborar un folleto en línea sobre el trabajo científico de la CMS.
223. El Sr. Ian Redmond (Embajador de la CMS) llamó la atención sobre las amenazas que pesan sobre el Parque Nacional Kasanka en Zambia, que es el destino migratorio de 10 millones de murciélagos pajizos (*Eidolon helvum*) en la mayor migración de mamíferos del planeta. El Parque Nacional estaba sufriendo una deforestación ilegal y otras amenazas que ponían en peligro el lugar de refugio de los murciélagos. Zambia no era Parte de la Convención y el Sr. Redmond sugirió que la Secretaría podría enviar un mensaje al Gobierno de Zambia sobre la importancia de este sistema de migración, y posiblemente implicar a los países de origen de la migración en África Central que sí eran Partes de la Convención.
224. El Sr. Djibril Diouck (Miembro del ScC-Sc para la región de África) informó de que una asociación de múltiples partes interesadas estaba coordinando una red regional de observadores cualificados que estaba recogiendo datos sobre las tortugas marinas para el Proyecto contra la captura incidental en África Occidental. Se estaban concretando las medidas prioritarias para mejorar la situación, especialmente en las pequeñas organizaciones pesqueras, y a su debido tiempo se presentaría un proyecto de informe al Consejo Científico de la CMS.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA REUNIÓN

225. La Sra. Amy Fraenkel (Secretaria Ejecutiva de la CMS) pronunció un discurso de clausura en el que dio las gracias a la Presidenta, la Sra. Narelle Montgomery, y al Vicepresidente, el Sr. Daniel Fernando, a todos los miembros del Comité del período de sesiones y del Consejo Científico, a todos los demás delegados y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo. Destacó el trabajo del Comité sobre las especies migratorias y la salud, y el informe emblemático sobre el estado de conservación de las especies migratorias. Antes de dar por concluida la reunión, dio las gracias a sus colegas de la Secretaría, especialmente al Sr. Marco Barbieri, a la Sra. Melanie Virtue y al equipo de servicios de la reunión. Concluyó agradeciendo al Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania la provisión de los servicios de interpretación.

226. La Presidenta clausuró la reunión, resumiendo los grandes progresos realizados y concluyendo que todos los CRP y los programas de trabajo y grupos de trabajo entre sesiones propuestos habían sido aprobados. El formato en línea había presentado tanto ventajas como inconvenientes, y seguía sin saberse cómo y cuándo se celebraría la próxima reunión.

ANEXO 1

GRUPOS DE TRABAJO ACORDADOS EN LA QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DEL PERÍODO DE SESIONES

DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	DURACIÓN	RESPONDE ANTE	MEMBRESÍA PREVISTA (según los Términos de Referencia)	NOTAS / OBSERVACIONES
Grupo de Trabajo del período entre sesiones responsable de la investigación del maltrato y la mutilación de aves marinas en pesquerías	2021-2023	ScC-SC6	<ul style="list-style-type: none"> Estados del área de distribución identificados en el documento publicado (Brasil, Uruguay y Argentina) Representantes del Comité del periodo de sesiones que estén preocupados por sus poblaciones de aves marinas migratorias Expertos del ACAP Otros observadores y miembros interesados Otros expertos en aves marinas y pesquerías, según proceda 	Términos de Referencia del Grupo de trabajo sobre maltrato y mutilación de aves marinas en pesquerías CMS
Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el guepardo asiático	2021-2023	ScC-SC6	<ul style="list-style-type: none"> Estados del área de distribución en cuestión Representantes regionales africanos del Comité del período de sesiones Expertos de la UICN Otros miembros interesados Otros expertos, según proceda 	Términos de referencia para el grupo de trabajo sobre el guepardo asiático CMS
Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la conservación y la gestión del guepardo (<i>Acinonyx jubatus</i>) y el licaón africano (<i>Lycan pictus</i>)	2021-2023	ScC-SC6	<ul style="list-style-type: none"> Estados del área de distribución en cuestión Representantes regionales africanos del Comité del período de sesiones Expertos del Grupo de Especialistas en Felinos de la CSE de la UICN Cualquier otro experto invitado por la Secretaría 	Creación del Grupo de Trabajo sobre la Conservación y gestión del Guepardo y el Licaón africano CMS

DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	DURACIÓN	RESPONDE ANTE	MEMBRESÍA PREVISTA (según los Términos de Referencia)	NOTAS / OBSERVACIONES
Grupo de Trabajo entre sesiones del Consejo Científico de la CMS sobre la conectividad ecológica	2021-2024	Reuniones del Comité del período de sesiones del Consejo Científico	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Consejo Científico • Observadores del Consejo Científico 	<p>Mandato del Grupo de trabajo del Consejo Científico de la CMS sobre la conectividad ecológica CMS</p> <p>- El Grupo de Trabajo debe mantener un equilibrio de género, representación regional y categorías taxonómicas de experiencia</p> <p>- El Grupo de Trabajo se mantendrá hasta la primera reunión del Comité del período de sesiones del Consejo Científico después de la COP14, momento en el que el Comité del período de sesiones podrá decidir si el Grupo debe continuar durante el siguiente período entre sesiones en función del mandato de la COP14</p>
Grupo de Trabajo entre sesiones del Consejo Científico de la CMS sobre las especies migratorias y la salud	Composición abierta	Consejo Científico	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Consejo Científico de la CMS; • Representantes del Grupo Científico Especial sobre la gripe aviar y las aves silvestres; • Representantes del Grupo de Trabajo de prevención de intoxicaciones; • Representantes del Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos; • Representantes de los instrumentos de la CMS, incluidos, entre otros, EUROBATS y AEWA; • Representantes del PNUMA, la OMS, la OIE y la FAO; • Representantes de otros acuerdos ambientales multilaterales relevantes; 	<p>Mandato del Grupo de Trabajo del Consejo Científico de la CMS sobre las especies migratorias y la salud CMS</p>

DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	DURACIÓN	RESPONDE ANTE	MEMBRESÍA PREVISTA (según los Términos de Referencia)	NOTAS / OBSERVACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • Representantes de otros grupos internacionales de expertos en sanidad de la fauna silvestre, como el Grupo de Especialistas en Sanidad de la Fauna Silvestre de la UICN, el Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Fauna Silvestre y la Asociación de Enfermedades de la Fauna Silvestre; • Expertos independientes que pueden ser cooptados sobre una base ad hoc según sea necesario y apropiado; • Representantes de ONG especializadas en especies migratorias y salud de los ecosistemas. 	
<p>Grupo de Trabajo entre sesiones sobre infraestructuras lineales y especies migratorias</p>	<p>2021-2023</p>	<p>ScC-SC6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Consejo Científico; • Gobiernos nacionales, representados por: i) Ministerios de medio ambiente y organismos de vida silvestre, y ii) ministerios responsables de la planificación de las grandes obras de infraestructuras lineales (p. ej., los departamentos de transporte o de energía); • Grupos de Trabajo y Grupos Operativos de la familia CMS; • Sector de infraestructuras; • Comunidad de evaluación del impacto, p. ej., a través de la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto; • Instituciones financieras internacionales; • Comunidad científica implicada en cuestiones de especies migratorias e infraestructuras; • Portales de datos sobre la biodiversidad mundial, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la IPBES y las plataformas de infraestructuras; • ONG internacionales. • 	<p>Mandato del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre infraestructuras lineales y especies migratorias CMS</p> <p>El Grupo de Trabajo tiene un mandato explícito solamente para el período entre sesiones entre la COP13 y la COP14, aunque el tipo de tareas y la articulación de la membresía sugiere un Grupo de Trabajo de composición abierta</p>

DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO	DURACIÓN	RESPONDE ANTE	MEMBRESÍA PREVISTA (según los Términos de Referencia)	NOTAS / OBSERVACIONES
Grupo de Trabajo entre sesiones sobre la definición de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante»	2021-2023	ScC-SC6	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Consejo Científico • Observadores del Consejo Científico 	Mandato del Grupo de Trabajo sobre la definición de los términos «Estado del área de distribución» y «Errante» CMS
Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el desglose de los taxones superiores incluidos en el Apéndice II	2021-2023	ScC-SC6	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero designado por la COP para las aves • Otros representantes del Comité del período de sesiones • Otros expertos, según proceda. 	Mandato del Grupo de Trabajo sobre el desglose de los taxones superiores incluidos en el Apéndice II CMS

LISTA DE PARTICIPANTES

MIEMBROS COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES		
MIEMBROS NOMINADOS POR LA COP		
Barry Baker	Institute for Marine and Antarctic Studies, University of Tasmania	barry.baker@latitude42.com.au
Robert Clay	Western Hemisphere Shorebird Reserve Network, Manomet Center for Conservation Sciences	rclay@manomet.org
Colin Galbraith	Joint Nature Conservation Committee	colingalbraith3@gmail.com
Stephen Garnett	Charles Darwin University	stephen.garnett@cdu.edu.au
Rima Jabado	Elasmo Project	rimajabado@hotmail.com
Giuseppe Notarbartolo di Sciara	Tethys Research Institute	disciara@gmail.com
Alfred Oteng-Yeboah	University of Ghana	alfred.otengyeboah@gmail.com
Mark Simmonds	Humane Society International	mark.simmonds@sciencegyre.co.uk
Fernando Spina	Istituto Superiore Protezione e Ricerca Ambientale ISPRA	fernando.spina@isprambiente.it
MIEMBROS NOMINADOS POR LAS PARTES		
AFRICA		
Djibril Diouck	Senegal, Direction des Parcs Nationaux	djibrildiouck@hotmail.com
Edson Gandiwa	Zimbabwe, Parks and Wildlife Management Authority	egandiwa@zimparks.org.zw
Stephen Fred Okiror	Uganda, Ministry of Tourism, Wildlife and Antiquities	sfokiror@gmail.com

ASIA		
Daniel Fernando (Vice-chair)	Sri Lanka, Blue Resources Trust	daniel@blueresources.org
Hany Tatwany	Saudi Arabia, Arabian Leopard Fund	h.tatwany@rcu.gov.sa
EUROPA		
João Loureiro	Portugal, Institute of Nature Conservation and Forests	joaloureiro@icnf.pt
Rubén Moreno-Opo	Spain, Ministry for the Ecological Transition	rmorenoopo@miteco.es
Daliborka Stankovic	Serbia, Natural History Museum Belgrade	daliborkabstankovic@gmail.com
OCEANÍA		
Narelle Montgomery (Chair)	Australia, Department of Agriculture, Water and the Environment	narelle.montgomery@environment.gov.au
Saras Sharma	Fiji, Ministry of Fisheries	saras.sharma0205@gmail.com
Graeme Taylor	New Zealand, Department of Conservation	gtaylor@doc.govt.nz
AMÉRICA DEL SUR, CENTRAL Y EL CARIBE		
Carlos Orrego	Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía	carlos.orrego@sinac.go.cr
Patricia Pereira Serafini	Brazil, CEMAVE/ICMBio/MMA	patricia.serafini@icmbio.gov.br
Hector S. Vera-Alcaraz	Paraguay, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	hsveraalcaraz@gmail.com
SUPLENTES DEL COMITÉ DEL PERIODO DE SESIONES		
Jean-Philippe SIBLET	France, National Museum of Natural History	siblet@mnhn.fr
James Williams	United Kingdom, Joint Nature Conservation Committee	james.williams@jncc.gov.uk

OBSERVADORES DEL CONSEJO CIENTÍFICO		
Francisco Aceituno	Honduras, Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente,	aceitunof@yahoo.com
Roseline C. Beudels-Jamar de Bolsée	Belgium, Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique	roseline.beudels@skynet.be
Patric Lorgé	Luxembourg, Ministry of Environnement / BirdLife	motlugens@gmail.com
OBSERVADORES PARTES		
Daniel Ramadori	Argentina, Ministerio de Ambiente	edramadori@ambiente.gob.ar
Vanesa Tossenberger	Argentina, Consultor Ministerio de Ambiente	vanesa.tossenberger@gmail.com
Veronica Alberto Barros	Brazil, Ministry of Environment	veronica.barros@mma.gov.br
Ceres Belchior	Brazil, Ministry of Environment	ceres.belchior@mma.gov.br
Krishna Bonavides	Brazil, Ministry of Environment	krishna.bonavides@mma.gov.br
Tatiani Chapla	Brazil, Ministry of Environment	tatianichapla@gmail.com
Carlos Henrique Targino	Brazil, Ministry of Environment	carlos.targino@mma.gov.br
Charles-Henri de Barsac	France, Ministère de l'Ecologie, du Développement durable et de l'Energie	charles-henri.de-barsac@developpement-durable.gouv.fr
Jürgen Friedrich	Germany, Federal Ministry for the Environment (BMU)	Juergen.Friedrich@bmu.bund.de
Oliver Schall	Germany, Federal Ministry for the Environment (BMU)	Oliver.Schall@bmu.bund.de
Nele Tschense	Germany, Federal Ministry for the Environment (BMU)	Nele.Tschense@bmu.bund.de
Gergő Nagy	Hungary, Ministry of Agriculture, Department for Nature Conservation	gabor.gergo.nagy@am.gov.hu
Sasikumar Cherukulappurathu	India, Ministry of Environment Forest and Climate Change	sasi.kumar@nic.in sasiwllindia@gmail.com

Suresh Kumar	India, Wildlife Institute of India	suresh.wii@gmail.com
Sunil Sharma	India, Ministry of Environment Forest and Climate Change	ms293.ifs@nic.in
Akram Mirzakhani	Iran, Ministry of Foreign Affairs	mirzakhani.mfa@gmail.com
Zahra Elahi Rad	Iran, Department of Environment	elahirad.zahra@gmail.com
Narindra Andriamialy	Madagascar, Ministère de l'Environnement et du Développement Durable	narindrandriamialy@gmail.com
Jesy Rajaonasolo	Madagascar, Ministère de l'Environnement et du Développement Durable	jesirajaona@gmail.com
Alexandra Macdonald	New Zealand, Department of Conservation	almacdonald@doc.govt.nz
Lady Amaro	Perú, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	lamaro@serfor.gob.pe
Jessica Galvez-Durand	Perú, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	jgalvez@serfor.gob.pe
Doris Rodriguez	Perú, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	drodriguez@serfor.gob.pe
Sabine Herzog	Switzerland, Federal Office for the Environment	sabine.herzog@bafu.admin.ch
Helen Ford	United Kingdom, Joint Nature Conservation Committee	helen.ford@jncc.gov.uk
Alison Littlewood	United Kingdom, Joint Nature Conservation Committee	Alison.littlewood@jncc.gov.uk
Sarah Scott	United Kingdom, Joint Nature Conservation Committee	sarah.scott@jncc.gov.uk
Andrew Twelves	United Kingdom, Joint Nature Conservation Committee	andrew.twelves@ed.ac.uk
OIGs		
Alexandra Kalandarishvili	International Council for Game and Wildlife Conservation	alexkalandarishvili97@gmail.com
Shane Mahoney	International Council for Game and Wildlife Conservation	shane@conservationvisions.com

Mark Ryan	International Council for Game and Wildlife Conservation	m.ryan@cic-wildlife.org
Kristine Meise	Common Wadden Sea Secretariat	meise@waddensea-secretariat.org
Christine Breitenmoser	IUCN	ch.breitenmoser@kora.ch
Dao Nguyen	IUCN	dao.nguyen@iucn.org
David Mallon	IUCN SSC Antelope Specialist Group	dmallon7@gmail.com
Patricia Moehlman	IUCN SSC Equid Specialist Group	pdmhbf@aol.com
John Carlson	Sharks MOU Advisory Committee	john.carlson@noaa.gov
Jim Ellis	Sharks MOU Advisory Committee	jim.ellis@cefas.co.uk
Aude Caromel	UNEP-WCMC	aude.caromel@unep-wcmc.org
Frances Davis	UNEP-WCMC	frances.davis@unep-wcmc.org
Kelly Malsch	UNEP-WCMC	Kelly.Malsch@unep-wcmc.org
Aly Pavitt	UNEP-WCMC	aly.pavitt@unep-wcmc.org
ONGs		
Christiane Röttger	Adelphi	roettger@adelphi.de
Nicola Crockford	BirdLife International	nicola.crockford@rspb.org.uk
Vicky Jones	BirdLife International	vicky.jones@birdlife.org
Gabriel Fava	Born Free Foundation	gabriel@bornfree.org.uk
Mark Jones	Born Free Foundation	markj@bornfree.org.uk

Laurie Marker	Cheetah Conservation Fund	director@cheetah.org
Shira Yashphe	Cheetah Conservation Fund	shira@cheetah.org
Linda Wong	China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation	linda.wong@cbcqdf.org
John J. Jackson III	Conservation Force	jjiii@att.net
Marco Pani	Conservation Force	pani.marco@gmail.com
Orion Cruz	Defenders of Wildlife	OCruz@defenders.org
Konstantina Katrimpouza	European Federation for Hunting and Conservation (FACE)	konstantina.katrmpouza@face.eu
Stanislas Sibille	European Federation for Hunting and Conservation (FACE)	stanislas.sibille@face.eu
Rebecca Regnery	Humane Society International	rregnery@hsi.org
Matthew Collis	International Fund for Animal Welfare (IFAW)	mcollis@ifaw.org
Megan O'Toole	International Fund for Animal Welfare (IFAW)	motoole@ifaw.org
Barbara Slee	International Fund for Animal Welfare (IFAW)	bslee@ifaw.org
Gonzalo Araujo	Marine Research and Conservation Foundation	ulilbc@gmail.com
Maximin Djondo	OceanCare/BEES NGO	mdjondo@oceancare.org
Nicolas Entrup	OceanCare	nentrup@oceancare.org
Fabienne McLellan	OceanCare	fmclellan@oceancare.org
Karen Wood	Panthera	kwood@panthera.org
Joseph Goergen	Safari Club International Foundation	jgoergen@safariclub.org

Daniel Kachelriess	Sea Shepherd Legal	daniel@seashepherdlegal.org
Catherine Pruett	Sea Shepherd Legal	catherine@seashepherdlegal.org
Brett Sommermeyer	Sea Shepherd Legal	brett@seashepherdlegal.org
Philippa Brakes	Whale and Dolphin Conservation (WDC)	philippa.brakes@whales.org
Nicola Hodgins	Whale and Dolphin Conservation (WDC)	nicola.hodgins@whales.org
Taej Mundkur	Wetlands International	taej.mundkur@wetlands.org
Margi Prideaux	Wild Migration	margi@wildmigration.org
Timothy Collins	Wildlife Conservation Society (WCS)	tcollins@wcs.org
Alfred DeGemmis	Wildlife Conservation Society (WCS)	alfred.degemmis@gmail.com
Susan Lieberman	Wildlife Conservation Society (WCS)	slieberman@wcs.org
Kirk Olson	Wildlife Conservation Society (WCS)	kolson@wcs.org
Sarah Durant	Zoological Society of London (ZSL)	sarah.durant@ioz.ac.uk
ACUERDOS DE LA CMS		
Mark Tasker	ACAP	mltasker@aol.com
Simone Panigada	ACCOBAMS	panigada69@gmail.com
Olivier Biber	AEML WG	o.biber@bluewin.ch
Jenny Renell	ASCOBANS	Jenny.renell@un.org
Ruth Cromie	AEWA	ruth.cromie@outlook.com

Sergey Dereliev	AEWA	sergey.dereliev@un.org
Suren Gazaryan	EUROBATS	suren.gazaryan@un.org
SECRETARÍA DE LA CMS		
Amy Fraenkel	CMS Executive Secretary	amy.fraenkel@un.org
Aydin Bahramlouian	CMS Secretariat	aydin.bahramlouian@un.org
Marco Barbieri	CMS Secretariat	marco.barbieri@un.org
Catherine Brueckner	CMS Secretariat	catherine.brueckner@un.org
Ximena Cancino Ordenes	CMS Secretariat	ximena.cancino@un.org
Laura Cerasi	CMS Secretariat	laura.cerasi@un.org
Andrea Dekrout	CMS Secretariat	dekrout@un.org
Heidrun Frisch-Nwakanma	CMS Secretariat	heidrun.frisch-nwakanma@un.org
Umberto Gallo-Orsi	CMS Secretariat	umberto.galloorsi@un.org
Lyle Glowka	CMS Secretariat	lyle.glowka@un.org
Sofi Hinchliffe	CMS Secretariat	sofi.hinchliffe@un.org
Melanie Jakuttek	CMS Secretariat	melanie.jakuttek@un.org
Florian Keil	CMS Secretariat	florian.keil@un.org
Veronika Lenarz	CMS Secretariat	veronika.lenarz@un.org
Tine Lindberg-Roncari	CMS Secretariat	tine.lindberg-roncari@un.org

Clara Nobbe	CMS Secretariat	clara.nobbe@un.org
Maria Jose Ortiz	CMS Secretariat	maria-jose.ortiz@un.org
Andrea Pauly	CMS Secretariat	andrea.pauly@un.org
Iván Ramírez Paredes	CMS Secretariat	ivan.ramirez@un.org
Bettina Reinartz	CMS Secretariat	Bettina.Reinartz@un.org
Tilman Schneider	CMS Secretariat	tilman.schneider@un.org
Melanie Virtue	CMS Secretariat	melanie.virtue@un.org
Nora Weyer	CMS Secretariat	nora.weyer@un.org
Ian Redmond	CMS Secretariat Ambassador	ele@globalnet.co.uk
Laetitia Nunny	CMS Secretariat Consultant	laetitianunny@hotmail.com
Clairie (Foteini) Papazoglou	CMS Secretariat Consultant	foteini.papazoglou@cms.int
M. Irene Rizzo	CMS Secretariat Consultant	maria.irene-rizzo@cms.int
Vittoria Semplici	CMS Secretariat Consultant	vittoria.semplici.cms@gmail.com
Roel Slootweg	CMS Secretariat Consultant	sevs@sevs.nl
Arc'hantael Labriere	CMS Secretariat Intern	archantael.labriere@cms.int
Olaolu Matemilola	CMS Secretariat Intern	olaoluwa.matemilola@cms.int
Jennifer Pytko	CMS Secretariat Intern	jennifer.pytko@cms.int
Manon Seyssaut	CMS Secretariat Intern	m.seyssaut@gmail.com

Helene Tao	CMS Secretariat Intern	helene.tao@cms.int
Nadine Vogt	CMS Secretariat Intern	nadine.vogt@cms.int
REDACTOR DE INFORME E INTERPRETES		
Simon Delany	Report Writer	simondelany3@gmail.com
Caroline Bechtold	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	caroline.bechtold@bmu.bund.de
Ines Chavarria Waschke	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	dechava@gmx.de
Angelika Haarkamp	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	haarkamp@catalyst.de
Sabine Jäck	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	sabine.jaeck@bmu.bund.de
Britta Klapproth	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	mail@dolmetschteam.de
Frauke König	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	Frauke.Koenig@bmu.bund.de
Viviana Puhlmann	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	v.puhlmann@aiic.net
Fernanda Vila Kalbermatten	Bundesministerium für Umwelt und Naturschutz, (BMU)	contact@vilakalbermatten.com